



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria es
la Revolución!*

1

República de Nicaragua
Ministerio de Salud

**ENMIENDA N° 1 AL
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

Licitación Pública
LP-19-09-2024

**MANTENIMIENTO DE TORRES DE
COMUNICACION**

14 DE OCTUBRE 2024



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE !
CON DANIEL... ADELANTE !
CON EL FRENTE ... ADELANTE !
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT @S, PORQUE HAY PAZ !



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

2

ENMIENDA N° 1 AL

Pliego de Bases y Condiciones

Licitación Pública N°: LP-19-09-2024

Proyecto: MANTENIMIENTO DE TORRES DE COMUNICACION

Contratante Ministerio de Salud

Integrantes del Comité de Evaluación:

Lic. Tania Isabel Garcia Gonzalez

Directora de la División General
de Adquisiciones, quien lo
Preside

Lic. José Adán Fley González

Director de Asesoría Legal

Dr. Humberto Roman Solano

Director General Sistema
Nacional de Comunicación –
MINSA, Experto en la Materia

OCTUBRE, 2024



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni





Pliego de Base y Condiciones para la Contratación de Servicios

Resumen Descriptivo

PARTE 1: PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus ofertas. También proporciona información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos.

Sección II. Datos de la Licitación (DDI)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada contratación y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para evaluar la oferta y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección IV. Formularios de la Oferta

Esta sección contiene los formularios de Oferta, Listas de Servicios, Actividades, Precios, que el Oferente deberá presentar con la oferta.

PARTE 2: REQUISITOS DE LOS SERVICIOS GENERALES

Sección V. Términos de referencias y técnicos (TDR)

Esta sección incluye toda la información sobre los Servicios Generales a contratar, el lugar en el cual deben realizarse los servicios, cómo y cuándo se requieren, sus especificaciones y planos si aplican y demás requisitos de dichos Servicios.

PARTE 3: CONTRATO

Sección VI. Modelo del Contrato

(Modelo del Contrato al que deben agregarse las particularidades propias del objeto que ha sido adjudicado, las condiciones comerciales, administrativas y de cualquier naturaleza que fueran aplicables)



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni



¡JUNTOS JUNTO@S, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡EN EL FRENTE... ADELANTE!
¡TOD@S JUNTO@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNTO@S, PORQUE HAY PAZ!



Índice General

PARTE 1 – PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN..... 3

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO). 8

Sección II. Datos de la Licitación. 29

PARTE 2: CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS. 36

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación..... 36

Sección IV. Formularios de la Oferta 40

Sección V. Terminos de Referencia..... 46

PARTE 3 – Contrato..... 58

Sección VI. Modelo de Contrato. 58
(Modelo del Contrato al que deben agregarse las particularidades propias del objeto que ha sido adjudicado, las condiciones comerciales, administrativas y de cualquier naturaleza que fueran aplicables)



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE !
CON DANIEL... ADELANTE !
CON EL FRENTE... ADELANTE !
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ !



PARTE 1 – PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
Cronograma del Desarrollo del Procedimiento de LP-19-09-2024
“MANTENIMIENTO DE TORRES DE COMUNICACION”

Nº.	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
1	Convocatoria	24/09/2024	Todo el día	SISCAE WEB MINSA LA GACETA
2	Reunión de Homologación.	01/10/2024	09:00 am	División General de Adquisiciones
3	Recepción solicitudes de aclaración	10/10/2024	Hasta las 04:00 pm	División General de Adquisiciones
4	Respuesta a Solicitudes de Aclaración	14/10/2024	Todo el día	División General de Adquisiciones
5	Presentación de Ofertas.	24/10/2024	09:00 am	División General de Adquisiciones
6	Apertura de Ofertas.	24/10/2024	09:05 am	División General de Adquisiciones
7	Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas.	29/10/2024	Todo el día	División General de Adquisiciones
8	Interposición y Resolución del Recurso de Aclaración	31/10/2024	Hasta las 04:00 pm	División General de Adquisiciones
9	Plazo para emitir Dictamen de Recomendación	04/11/2024	Todo el día	División General de Adquisiciones
10	Notificación Dictamen de Recomendación	06/11/2024	Todo el día	División General de Adquisiciones
11	Resolución de Adjudicación o Declaración Desierta	11/11/2024	Todo el día	División General de Adquisiciones
	Formalización Contractual (Fecha probable si no hay recursos).	23/11/2024	Hasta las 04:00 pm	División General de Adquisiciones
12	Plazo de Entrega	Serán entregados en un plazo de 6 meses		
13	Lugar de Entrega	SILAIS del País, indicados en los TDR		



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE !
CON DANIEL... ADELANTE !
CON EL FRENTE... ADELANTE !
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ !



CONVOCATORIA

1. La División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para el proceso LP-19-09-2024 "MANTENIMIENTO DE TORRES DE COMUNICACION", a ser entregados en los SILAIS del país, en un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la Firma del Contrato y/o notificada la Orden de compra al Proveedor, que será financiada con fondos provenientes de Rentras del Tesoro.
2. La normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto N°. 75-2010 "Reglamento General".
3. En caso que los Oferentes requieran obtener el Pliego de Bases y Condiciones en físico deberá solicitarlo en la División General de Adquisiciones, ubicadas Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios Costado Oeste Colonia Primero de Mayo, a partir del **24 de septiembre del 2024 de las 08:00 am a las 04:00 pm**, previo pago no reembolsable de C\$300.00 (Trescientos Córdoba Netos), a pagarse en la caja del Ministerio de Salud, pagaderos en efectivo y retirar el documento en la División General de Adquisiciones previa presentación del recibo oficial de Caja a nombre del oferente interesado, en concepto de Pliego de Bases y Condiciones.
4. Los Oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni y página web-MINSA www.minsa.gob.ni
5. La Reunión de Homologación del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el día **01 de octubre del 2024 a las 09:00 am**, en la oficina de la División General de Adquisiciones, ubicada Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste Colonia Primero de Mayo.
6. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la División General de Adquisiciones, ubicada en el Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste Colonia Primero de Mayo, a más tardar a las **09:00 am del día 24 de octubre del 2024**. Las ofertad entregadas después de la hora indicada no serán aceptadas.
7. Ningún Oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

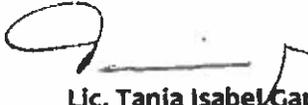


CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepcion Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





8. Las ofertas deben incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del Uno Por ciento (1%) sobre el valor total de la oferta, con vigencia de 90 días calendario.
9. Las ofertas deben incluir el Certificado de Proveedores del Estado vigente.
10. Las ofertas deben incluir el Certificado de Verificación de Proveedores del Estado, emitido por la Comisión de Verificación de Proveedores del Estado de la Asamblea Nacional.
11. Las ofertas serán abiertas a las 09:05 am del día 24 de octubre del 2024, en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en el Auditorio de la División General de Adquisiciones, ubicado en el Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste Colonia Primero de Mayo.


Lic. Tania Isabel García González
Directora General División de Adquisiciones



cc: Exp. LP-19-09-2024 / Ypp. -



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios",
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo. Managua. Nicaragua
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE !
CON DANIEL... ADELANTE !
CON EL FRENTE... ADELANTE !
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ !



Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).

A. Disposiciones Generales.

1. Alcances de la Licitación.

- 1.1. El Contratante emite el presente Pliego de Base y Condiciones (PBC) que contiene las condiciones jurídicas, económicas, técnicas y financieras a las que ha de ajustarse el procedimiento de selección de la mejor oferta para la contratación mediante la modalidad de Licitación de los bienes descritos en la Sección II, "Datos de la Licitación" (DDL), para lo cual invita a todos los Oferentes interesados a presentar oferta acorde a los alcances especificados en la Sección V, Lista de Bienes, Servicios Conexos y Plan de Entrega.
- 1.2. El Régimen Jurídico aplicable a la presente contratación es el dispuesto en la Ley No.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (LCASP) y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010. Cualquier disposición no contenida en el presente PBC se rige por las precitadas normas.
- 1.3. Para todos los efectos:
 - 1.3.1. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita independientemente el mecanismo utilizado como prueba de recibido (correo electrónico, facsímile, télex);
 - 1.3.2. "Día", salvo indicación contraria, debe entenderse como "día calendario".
- 1.4. El Contratante no se responsabiliza por la integridad del presente Pliego de Bases y Condiciones ni de sus modificaciones, cuando no hayan sido obtenidos a través de la fuente establecida en la Convocatoria.
- 1.5. Es responsabilidad del Oferente estudiar todas y cada una de las cláusulas del presente Pliego de Bases y Condiciones, sus instrucciones, formularios, términos y especificaciones contempladas en el mismo. La presentación incompleta de la información o documentación requerida podrá constituir causal de rechazo de la oferta.
- 1.6. Todos los actos realizados dentro del presente procedimiento de contratación se entenderán notificados a partir del día siguiente de su comunicación obligatoria por medios escritos, pudiéndose hacer uso de las notificaciones electrónicas, telemáticas o cualquier medio de comunicación dirigida a la dirección suministrada por el Contratista, con excepción de las regulaciones específicas establecidas en la Ley y Reglamento.
- 1.7. A solicitud del participante, se le notificará personalmente en la sede del Contratante. De no haber señalado el Oferente una dirección electrónica donde le notifiquen las actuaciones, deberán realizarse de forma escrita debiendo acreditarse las mismas en el expediente de la contratación.

2. Fuente de Financiamiento.

- 2.1. El Contratante sufragará el costo de esta contratación con recursos adecuados, suficientes y disponibles.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni





3. Normas Éticas.

- 3.1. El Contratante exige a todos los Oferentes participantes, observar las más estrictas normas de ética durante el procedimiento de licitación y en la ejecución contractual.
- 3.2. Si algún Oferente incurre en prácticas contrarias a la ética, tales como fraude, colusión, extorsión, soborno, corrupción o conductas de similar naturaleza se procederá conforme la Legislación Nacional Vigente.
- 3.3. En línea con la cláusula anterior, para efectos de comprensión se entenderá por:
 - "Práctica Corrupta", consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente en la actuación de un Servidor Público durante el procedimiento de licitación o en la ejecución del contrato;
 - "Práctica Fraudulenta", acción u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que reflexiva o precipitadamente engañen, o intenten engañar, al Servidor Público para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación durante el procedimiento de licitación o en la ejecución del contrato;
 - "Prácticas Colusorias" consiste en la confabulación o arreglo entre dos o más Oferentes con o sin el conocimiento del Contratante, con el fin de establecer precios de ofertas a niveles artificiales no competitivos;
 - "Prácticas coercitivas", consiste en perjudicar o hacer daño, o amenazar con hacerlo, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir en su participación en procedimiento de contratación o en la ejecución del contrato.

4. Oferentes Elegibles.

- 4.1. Todo potencial oferente que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios, estará en posibilidad de participar en el procedimiento de licitación en condiciones de igualdad y sin sujeción a ninguna restricción no derivada del cumplimiento de las especificaciones técnicas y objetivas propias del objeto licitado.
- 4.2. Son elegibles para participar en esta licitación todos los Oferentes que cumplan:
 - 4.2.1. Los requisitos de capacidad para ofertar y contratar con el Estado, dispuestos en el Artículo. 17 de la LCASP.
 - 4.2.2. Los requisitos incluidos en Tratados de Libre Comercio cuando la contratación se encuentre cubierta por los mismos.





5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.

- 5.1. Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato, deben cumplir cada una de las condiciones esenciales, especificaciones técnicas y requisitos de funcionamiento indicados en la Sección V este Pliego de Bases y Condiciones.
- 5.2. Serán excluidos del procedimiento de selección aquellas ofertas de bienes y servicios conexos que no cumplan esta cláusula de elegibilidad, aquellos contrarios al Ordenamiento Jurídico o que impidan la satisfacción del interés general perseguido en este procedimiento de licitación.

B. Contenido del Pliego de Bases y Condiciones

6. Conformación

- 6.1. Este Pliego de Bases y Condiciones está conformado por tres (03) Partes, las que deben leerse en conjunto con cualquier Acta de Corrección emitida de conformidad con la Cláusula 10.1 de las IAO:

Parte 1 – Procedimiento de Licitación

- Cronograma
- Convocatoria
- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Parte 2 – Criterios de Evaluación y Requerimientos de los Bienes.

- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.
- Sección IV. Formularios de la Oferta.
- Sección V. Lista de Bienes, Servicios Conexos y Plan de Entrega.

Parte 3 – Contrato

- Sección VI. Modelo del Contrato

- 6.2. La Convocatoria y el Cronograma son parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones.

7. Homologación del Pliego de Bases y Condiciones.

- 7.1 En toda Licitación Pública es obligatorio que el Contratante celebre una reunión de homologación con los Oferentes interesados, la que debe realizarse dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del período de presentación de ofertas, de conformidad a lo establecido en los DDL.
- 7.2 De esta reunión deberá elaborarse un acta en la que se deben incluir los acuerdos y aclaraciones del caso, la que ha de notificarse a todos los Oferentes que han expresado interés a través de cualquier medio establecido en el Pliego.





8. Aclaración al Pliego de Bases y Condiciones.

- 8.1. En toda Licitación, el Contratante, por conducto del Área de Adquisiciones, tendrá la obligación de señalar lugar, hora y fecha límite para recibir y aclarar cualquier duda que tuvieren los Oferentes interesados en cuanto a las cláusulas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 8.2. Los Oferentes interesados podrán solicitar aclaraciones al Área de Adquisiciones, mediante comunicación escrita de acuerdo a lo indicado en los DDL, pudiendo utilizar medios electrónicos.
- 8.3. El Área de Adquisiciones recibirá consultas, por un período mínimo de dos (2) días contados desde el día siguiente de la invitación.
- 8.4. Las solicitudes de aclaración deberán ser atendidas en un plazo de dos (02) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para la recepción de las consultas, sin indicar la procedencia de la solicitud de aclaración
- 8.5. Vencido el plazo para responder las aclaraciones, estas se notificarán por medios escritos a los posibles Oferentes a través del Portal Único de Contratación, en la sede del Contratante o en los correos electrónicos proporcionados por los participantes.
- 8.6. El periodo de aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones no interrumpen el plazo para la presentación de ofertas, salvo cuando las aclaraciones brindadas modifiquen aspectos esenciales del objeto a licitar.

9 Objeción al Pliego de Bases y Condiciones.

- 9.1. En los procedimientos de licitación los potenciales oferentes podrán formular objeción escrita y debidamente motivada ante el Área de Adquisiciones, dentro del primer tercio del plazo para presentar oferta, cuando consideren que el pliego de bases y condiciones es contrario a los principios y disposiciones del procedimiento aplicable, o cuando el pliego vulnere las normas en que debe fundarse.
- 9.2. Esta objeción deberá resolverse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su presentación. Si la resolución respectiva afecta aspectos sustanciales del pliego, se ampliará el plazo para presentar la oferta hasta en un cincuenta por ciento (50%).
- 9.3. La No atención al Recurso de Objeción causará la nulidad del proceso.





10. Correcciones al Pliego de Bases y Condiciones.

- 10.1 El Contratante a través del Área de Adquisiciones, y dentro del plazo no mayor de tres (3) días hábiles, contados después de celebrada la reunión de la homologación, podrá efectuar modificaciones al pliego, sea de oficio o a petición de cualquier Oferente participante, con el objetivo de precisar o aclarar sus disposiciones. Para tales efectos, el Área de Adquisiciones deberá elaborar Acta de Corrección, debidamente motivada y notificarla a todos los Oferentes participantes a través de los medios establecidos en el presente Pliego.
- 10.2 La corrección del pliego corresponde a una modificación simple, cuando la misma no modifica el objeto de la contratación, ni constituye una variación fundamental en la concepción original de este, conservándose el plazo inicialmente establecido para la presentación de la oferta.
- 10.3 La corrección del pliego constituye una modificación sustancial, cuando introduzca una alteración importante considerada trascendente o esencial en la concepción original del objeto de la contratación. En este caso, el plazo de presentación y apertura de ofertas deberá ampliarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) del plazo originalmente establecido.
- 10.4 Toda Acta de Corrección, sea simple o sustancial, forma parte del Pliego de Bases y Condiciones.

11. Pliego de Bases y Condiciones Definitivo.

- 11.1 Corresponde al Área de Adquisiciones integrar al Pliego de Bases y Condiciones las respuestas a consultas u observaciones efectuadas por los Oferentes, de lo contrario, el procedimiento de contratación resultará inválido.
- 11.2 Una vez atendidas todas las consultas y/u observaciones, o si las mismas no se han presentado, los Pliego de Bases y Condiciones quedará firme como regla definitiva y no podrán ser cuestionado en ninguna otra vía, ni modificado por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular de la Área de Adquisiciones.
- 11.3 El Área de Adquisiciones no podrá continuar con la tramitación del procedimiento de contratación si no ha cumplido con publicar el Pliego de Bases y Condiciones definitivo a través del Portal Único de contratación, so pena de nulidad y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.
- 11.4 Se exceptúa de la publicación en el Portal Único de contratación los Planos, dibujos y diseños, los que deberán ser adquiridos en las oficinas de la Entidad Contratante en la dirección que indique la misma.



C. Preparación de las Ofertas.

12. Costo de la Oferta

- 12.1. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. El Contratante no estará sujeto ni será responsable, en ningún caso, de los costos en que incurre el Oferente, independientemente de la modalidad de contratación o del resultado del procedimiento de licitación.

13. Idioma de la Oferta

- 13.1. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relacionados o intercambios de información entre el Oferente y el Contratante deberán ser escritos en el idioma indicado en la Sección II, Datos de la Licitación.
- 13.2. Todos los documentos que contengan información esencial de las ofertas se presentarán en el idioma indicado en los Datos de la Licitación, o en su defecto, acompañados de traducción oficial. El oferente será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. Para efectos de interpretación de la oferta, la traducción prevalecerá.

14. Documentos que Componen la Oferta.

- 14.1. La Oferta estará compuesta, como mínimo, por los siguientes documentos:

- (a) Formularios de la Oferta;
- (b) Evidencia documentada que acredite la idoneidad general del Oferente para contratar de conformidad a lo establecido en el artículo 17 de la LCASP;
- (c) Confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente o Poder de Representación Legal;
- (d) Evidencia documentada relativa al cumplimiento de los criterios de evaluación;
- (e) Evidencia documentada, que compruebe que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
- (f) Los formularios debidamente completados, incluida la Lista de Cantidades y Oferta Económica con el detalle de Precios Unitarios, de acuerdo con lo establecido en las Sub cláusula 15.2. y Cláusula 17 de las IAO;
- (g) Evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 19 de las IAO, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación;
- (h) Ofertas alternativas, si se permite, de conformidad con la Cláusula 16 de las Instrucciones a los Oferentes;
- (i) Garantía o Fianza de Seriedad de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO;
- (j) Ofertas presentadas por un Consorcio, deberán estar acompañadas de una carta de intención para celebrar Consorcio o una copia del convenio de consorcio celebrado entre todos los socios; y
- (k) Cualquier otro documento requerido en los DDL.





15. Formulario de Oferta y Lista de Precios.

- 15.1. El Oferente presentará su oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.
- 15.2. El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, utilizando los formularios suministrados en la Sección V, Formularios de la Oferta.

16. Ofertas Alternativas.

- 16.1. No se considerarán ofertas alternativas, salvo lo dispuesto en la Sección II, Datos de la Licitación.

17. Precio de la Oferta.

- 17.1. Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en la Carta de Presentación de la Oferta deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.
- 17.2. Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios.
- 17.3. El precio cotizado en el Formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- 17.4. El Oferente podrá cotizar cualquier descuento de forma incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.
- 17.5. Las expresiones CIP, FCA, CPT y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente del Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional, conforme lo establecido en los DDL.
- 17.6. Los precios deberán cotizarse como se indica en la "Lista de Precios" incluida en la Sección V, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Contratante la comparación de las ofertas, sin limitarlo en su derecho de contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos.
- 17.7. Al cotizar los precios, el Oferente deberá incluir costos de transporte, servicios de seguro, cuando corresponda. Los precios deberán registrarse conforme la edición vigente del Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional, conforme los DDL.
- 17.8. Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria en los DDL. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, podrá rechazarse.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS HACIENDO HISTORIA!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE LA PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S...
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES
MINISTERIO DE SALUD





- 17.9. La convocatoria a licitación podrá ser para presentar ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los artículos indicados en cada lote y al cien por ciento (100%) de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote.
- 17.10. Los Oferentes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables de conformidad con la Sub cláusula 17.4 de las IAO, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.
- 17.11. Si en la Lista de Precios detalla artículos que no son cotizados, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Así mismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta.

18. Moneda de la Oferta

- 18.1 El Oferente cotizará en la moneda establecida en la Sección II, Datos de la Licitación. Los Oferentes podrán indicar en su Oferta aquellos pagos que requiera en moneda extranjera.
- 18.2. Los Oferentes podrán expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. En este caso, la moneda que se utilizará a efectos de evaluar y comparar las ofertas será la moneda nacional, utilizando el Tipo de Cambio Oficial vigente a la fecha de apertura.
- 18.3. El Contratante podrá requerir que los Oferentes aclaren sus necesidades en monedas extranjeras y que sustenten que las cantidades incluidas en las tarifas y en los precios, o precio global.

19. Documentos que Establecen la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos.

- 19.1. Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta, evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares establecidos en la Sección V, Lista de Bienes y Servicios - Plan de Entregas.
- 19.2. La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando la conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas solicitadas. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los requisitos de los Bienes y Servicios.
- 19.3. Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, entre otros elementos necesarios para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período garantizado de repuestos.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE LA PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE EL PUEBLO!





19.4. Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo, así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el Contratante en los requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Contratante, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los requisitos de los Bienes y Servicios.

20. Documentos de Calificación del Oferente

20.1. La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el Contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del Contratante que:

- (a) Si se requiere en los DDL, el Oferente que no fábrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el país del Contratante.
- (b) En el caso de un Oferente que no está establecido comercialmente en el país del Contratante, el Oferente está o estará (si se le adjudica el Contrato) representado por un Agente en el país del Contratante equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas, siempre que lo requieran los DDL; y
- (c) El Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

21. Período de Validez de las Ofertas.

- 21.1. Las ofertas permanecerán válidas durante el plazo establecido en la Sección II, Datos de la Licitación, a partir de la fecha límite para presentación de Ofertas establecida por el Contratante. Toda Oferta con un plazo menor será rechazada por el Contratante por incumplimiento.
- 21.2. Por circunstancias excepcionales y antes que expire el período de validez de la oferta, el Contratante podrá solicitar a los Oferentes, por una vez, una prórroga no mayor del cincuenta por ciento (50%) del plazo original de su oferta expresado en la Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta.
- 21.3. Tanto la solicitud como las respuestas serán por escrito. El Oferente puede rehusar tal solicitud sin que se haga efectiva la Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta. A Los Oferentes que acepten no se les pedirá, ni permitirá modificar sus ofertas, debiendo prorrogar la validez de la Garantía/Fianza de Seriedad de Oferta correspondiente para ajustarla al plazo prorrogado.





22. Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta.

- 22.1 Salvo estipulación en contrario en los DDL, el Oferente deberá presentar como parte de su oferta el original de una Garantía/Fianza de Seriedad.
- 22.2. La Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta debe rendirse por la cantidad, porcentaje y en la moneda estipulada en los DDL, con un plazo de vigencia de sesenta (60) días, prorrogables a treinta (30) días adicionales a solicitud del Contratante.
- 22.3 La Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta deberá expedirse por un valor equivalente entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del valor total de la oferta, incluyendo impuestos, sea en moneda nacional o en una moneda de libre convertibilidad, y deberá:
- (a) Ser una Garantía/Fianza emitida por institución autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Entidades Financieras. Si la institución que emite la Garantía/Fianza no se encuentra establecida en el país del Contratante, deberá ser respaldada por una institución financiera nacional autorizada por la Superintendencia de Bancos para hacer efectiva la Garantía/Fianza;
 - (b) La Garantía/Fianza debe presentarse en los formularios aprobados por el emisor con anterioridad a la presentación de la oferta;
 - (c) Debe presentarse en original;
- 22.4. Los Oferentes deben rendir Garantía/Fianzas emitidas por:
- (a) Instituciones autorizadas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.
 - (b) Las emitidas conforme la Ley No.663 "Ley del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas para las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas".
- 22.5. Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Seriedad de Oferta, serán rechazadas por el Contratante por incumplimiento.
- 22.6. La Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta se podrá hacer efectiva si:
- (a) Un Oferente retira, sustituye o modifica su oferta durante el período de validez una vez vencido el plazo de su presentación.
 - (b) Si el Oferente seleccionado:
 - (i) No firma el contrato
 - (ii) No rinde la Garantía de Cumplimiento





- 22.7. La Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitida a nombre de la Asociación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido constituida en el momento de presentar la oferta, la Garantía/Fianza de Seriedad deberá estar en nombre de todos los futuros socios de la Asociación o Consorcio, tal como se denominan en la carta de intención mencionada en el Formulario de Información sobre el Oferente.
- 22.8. Las Garantías de Seriedad de la Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas tan pronto como sea posible, después que el Oferente al que se haya adjudicado el Contrato suministre la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 42 de las IAO.

23. Formato y Firma de la Oferta.

- 23.1. El Oferente preparará un ejemplar original de los documentos que conforman la oferta indicados en la Sub cláusula 24.1 de las IAO, y lo marcará claramente como "ORIGINAL". A su vez, deberá presentar dos copias y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA".
- 23.2. Las Ofertas alternativas, si se permiten de conformidad con la Cláusula 16 de las IAO, se marcarán claramente como "ALTERNATIVA". Además, el Oferente presentará el número de copias de la Oferta que se indica en los DDL y marcará claramente cada ejemplar como "COPIA".
- 23.3. El original y todas las copias de la oferta deberán constar en hojas simples, redactadas por medio mecánicos con tinta indeleble y deberán estar selladas, firmadas y rubricadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre y representación del Oferente.
- 23.4. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta. En el caso de discrepancias el texto original prevalecerá sobre las copias.
- 23.5. Todas las páginas contenidas en la oferta deberán ser foliadas en orden consecutivo, desde la primera hasta la última página. El foliado del original y las copias de la oferta deberá ser igual.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

24. Presentación de oferta.

- 24.1. Los Oferentes deberán presentar su oferta personalmente o a través de Representante Legal debidamente acreditado, en original y cada copia de la oferta, inclusive Ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 16 de las IAO, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA". Los sobres que contienen el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre.





24.2. Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:

- (a) Consignar el nombre, denominación o razón social y la dirección del Oferente;
- (b) Estar dirigidos al Contratante y llevar la dirección que se indica en la Sub cláusula 24.4 de las IAO;
- (c) Señalar la identificación específica de este proceso de Licitación; e
- (d) Incluir una advertencia para no abrir antes de la hora y fecha de la apertura de la Oferta.

24.3. Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Contratante no es responsable del extravío o apertura anticipada de la oferta.

24.4. El Contratante deberá recibir las Ofertas en la dirección y, a más tardar, a la hora y fecha indicada en los DDL. Los Oferentes podrán presentar su Oferta electrónicamente, cuando así se indique en los DDL, debiendo seguir los procedimientos indicados en los DDL para la presentación de dichas Ofertas.

24.5. El Contratante podrá prorrogar la fecha límite de presentación de las Ofertas mediante Acta de Corrección al Pliego de Bases Condiciones, conforme la Cláusula 8 de las IAO. Todas las obligaciones y derechos del Contratante y de los Oferentes quedarán sujetas al nuevo plazo.

25. Ofertas tardías

25.1. El Contratante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad a la hora y fecha límite para la presentación de las Ofertas, de conformidad con la Sub cláusula 24.4 de las IAO.

25.2. Toda oferta presentada una vez transcurrido el plazo límite establecido para su entrega, será declarada tardía y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas

26.1. El Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Representante Legal de conformidad a la Cláusula 26 de las IAO. Todas las comunicaciones deberán ser:

- (a) Presentadas por escrito en sus respectivos sobres, claramente marcados como "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION" y
- (b) Recibidas por el Contratante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas de acuerdo a la Sub cláusula 24.4 de las IAO.

26.2. Las ofertas cuyo retiro fue solicitado en base a la Sub cláusula 25.1 de las IAO, serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.





26.3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.

27. Apertura de las Ofertas

- 27.1. El Contratante llevará a cabo la Apertura de ofertas, mediante acto público en la dirección, fecha y hora establecida en los DDL. Las ofertas presentadas electrónicamente, en caso de haber sido permitidas de acuerdo a la Sub cláusula 24.4, se abrirán en el mismo acto aplicando el procedimiento establecido en lo DDL.
- 27.2. Primero se abrirán los sobres marcados como "RETIRO" y se leerán en voz alta. El sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación pertinente contenga la autorización válida para solicitarlo y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
- 27.3. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación respectiva contenga la autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
- 27.4. Los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta que está siendo modificada; la oferta modificada no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la misma, y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.
- 27.5. Todos los demás sobres se abrirán uno a uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u oferta alternativa; la existencia de la Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta y cualquier otro detalle que el Contratante considere pertinente. Solamente los descuentos y las ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura.
- 27.6. El Contratante preparará un acta de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: nombre/denominación de los Oferentes participantes, si existe retiro, sustitución o modificación de ofertas; el precio de cada Oferta y el precio de los lotes si corresponde, incluyendo cualquier descuento u oferta alternativa si estaba permitido; la existencia o no de la Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTES!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIAS.
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PUEBLOS.
DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES
MINISTERIO DE SALUD

- 27.7. Los Oferentes a través de sus representantes acreditados, tendrán derecho a examinar las demás ofertas y solicitar se hagan constar en el acta de apertura sus observaciones.
- 27.8. El acta de apertura deberá ser firmada por el Área de Adquisiciones, el delegado de la Máxima Autoridad. Se les solicitará a los representantes de los Oferentes que firmen la hoja de asistencia. La omisión de la firma no invalidará el contenido y efecto del Acta. Una copia del Acta será distribuida a los Oferentes.
- 27.9. La apertura de ofertas no crea, en ningún caso, derechos adquiridos, pudiendo la oferta ser rechazada o el Oferente descalificado durante el plazo de evaluación, según se establece en la LCASP y en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

28. Confidencialidad.

- 28.1. No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el procedimiento de la licitación, información relacionada con la evaluación de las Ofertas, hasta la notificación que conforme la LCASP realice el Comité de Evaluación.
- 28.2. Ningún Oferente se comunicará con el Contratante sobre ningún aspecto de su oferta a partir del momento de la apertura hasta la adjudicación del Contrato. Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar en el Contratante respecto a la evaluación, calificación y recomendación de las Ofertas o la adjudicación del contrato podrá producir su descalificación.

29. Aclaración de las Ofertas

- 29.1. Con el objetivo de facilitar el examen, evaluación y la comparación de las Ofertas y la calificación de los Oferentes, el Contratante, a través del Comité de Evaluación deberá solicitar por escrito a cualquier Oferente aclaraciones a su Oferta, pudiendo utilizarse medios electrónicos, con copia al resto de Oferentes.
- 29.2. No se considerarán aclaraciones a una Oferta aquellas aclaraciones que no sean en respuesta a una solicitud del Contratante. La respuesta del Oferente deberá ser hecha por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios ni en la esencia de la Oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Contratante en la evaluación de las Ofertas, de conformidad con la Sub Cláusula 31.5 de las IAO.
- 29.3. Los Oferentes deberán enviar las respuestas a las aclaraciones solicitadas por los medios antes indicados, dentro del plazo máximo de dos (02) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud de aclaración. Las aclaraciones no podrán violentar el Principio de Igualdad entre los Oferentes.



29.4. Si un Oferente no entrega las aclaraciones a su Oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración del Contratante, su Oferta podrá ser rechazada.

30. Cumplimiento de las Ofertas.

- 30.1. Para que el Contratante determine la mejor oferta, se basará en el contenido propio de la misma. La Mejor oferta es aquella que se ajusta de forma más acertada al Pliego de bases y Condiciones, una vez aplicados los criterios de evaluación de las ofertas.
- 30.2. En ningún caso se calificarán las condiciones que el proponente tenga en exceso de las mínimas requeridas para acreditar su capacidad para cumplir el contrato, en términos de experiencia, capacidad financiera, operativa, entre otros. Tales condiciones se exigirán exclusivamente de manera proporcional al valor y complejidad del objeto a contratar.

31. Examen Preliminar de las Ofertas.

- 31.1. Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, el Contratante deberá examinar preliminarmente todas las ofertas para confirmar que todas las credenciales y la documentación técnica solicitada ha sido suministrada y determinará si cada oferta entregada está completa, si cumple con los requisitos de elegibilidad, si ha sido debidamente firmada, si la Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta cumple las condiciones de validez, en fin, cumple sustancialmente con todos los requisitos esenciales del Pliego de Bases y Condiciones. En esta etapa del procedimiento de contratación primará lo sustancial sobre lo formal.
- 31.2. No podrán rechazarse ofertas por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del oferente o soporten el contenido de la oferta, siempre que estos no constituyan factores de selección determinados en el Pliegos de Bases y Condiciones, o no afecten la calificación de la oferta. Estos podrán ser aportados posteriormente mediante requerimiento de subsanación enviado por el Contratante, a través del Área de Adquisiciones.
- 31.3. El Área de Adquisiciones otorgará un plazo máximo de dos (2) días, contados a partir del día siguiente de la notificación, para que el oferente subsane su oferta, en cuyo caso la oferta continuará vigente para todo efecto, bajo la condición de la efectiva enmienda del dentro del plazo previsto, salvo que el defecto pueda corregirse en el mismo acto. Si el oferente no aporta la documentación solicitada dentro del plazo conferido o no realiza la corrección en el mismo acto, su oferta será rechazada.
- 31.4. No se podrá subsanar:
- La falta de firma en la oferta;
 - La presentación de la Garantía/Fianza de seriedad de la oferta;
 - Los documentos a ser utilizados para determinar el cumplimiento de los criterios establecidos en el método de evaluación de las ofertas;
 - Omisiones o errores en los precios unitarios de la oferta económica;



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE ADELANTE!
TOD@S JUNT@S PORQUE NI NUESTRA PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE NI NUESTRO
MINISTERIO DE SALUD





(e) Acreditar hechos ocurridos con posterioridad a la fecha máxima prevista para la presentación de las ofertas.

31.5. A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con el Pliego de Base y Condiciones, el Comité de Evaluación corregirá errores de la manera siguiente:

- (a) Si hay discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión del Contratante, haya un error obvio en la colocación del punto decimal en el precio unitario, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
- (b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y le corregirá el total;
- (c) Si hay discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras a menos que la cantidad expresada en número corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

31.6 El Oferente que no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

31.7. El Contratante rechazará las ofertas en los casos siguientes:

- a Cuando la oferta no estuviese firmada por el Oferente o su Representante Legal debidamente acreditado.
- b Cuando el Oferente presente oferta de diferentes entidades comerciales con un mismo producto sin estar autorizado en el pliego de bases y condiciones.
- c Cuando el Oferente presente más de una oferta, sin estar autorizado ello en el pliego de bases y condiciones.
- d Cuando el Oferente no presentare las Garantía/Fianzas requeridas.
- e Cuando las ofertas no cumplan con los requisitos esenciales establecidos en el pliego de bases y condiciones.
- f Contenga un precio ruinoso o no remunerativo para el oferente, que dé lugar a presumir su incumplimiento en las obligaciones contractuales por insuficiencia de la retribución establecida, previa indagación con el oferente con el propósito de averiguar si éste satisface las condiciones de participación y será capaz de cumplir los términos del contrato.
- g. Cuando el Oferente no presente las aclaraciones a su oferta en el plazo y condiciones reguladas por la Cláusula 29 IAO.

31.8. El Comité de Evaluación descalificará al oferente en los supuestos siguientes:

- a. Cuando el Oferente no satisficiera los requisitos de idoneidad legal, técnica y financiera, establecidos en la Ley y pliego de bases y condiciones.
- b. Cuando estuviere incurso en situaciones de prohibición para presentar ofertas o se encontrase sancionado de conformidad con la Ley.
- c. Cuando el Oferente faltare a la verdad en los documentos presentados o en los hechos declarados dentro del procedimiento de licitación, o se presenten evidentes inconsistencias entre los documentos entregados o las afirmaciones realizadas por el proponente y la realidad.





32. Conversión a una sola moneda.

32.1. Para efectos de calificación y evaluación de las ofertas, el Contratante convertirá todos los precios de las ofertas expresados en moneda diferente a la indicada en los DDL, utilizando el Tipo de Cambio Oficial vigente en la fecha del acto de apertura de las ofertas.

33. Margen de Preferencia.

33.1. No aplican márgenes de preferencia.

34. Evaluación de las ofertas

34.1. En la evaluación de ofertas, el Contratante únicamente aplicará los factores, metodologías y criterios definidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología, so pena de nulidad.

34.2. El Contratante calificará y evaluará de las ofertas presentadas dentro de un plazo de hasta siete (7) días hábiles contados a partir de la apertura de las ofertas. En casos excepcionales, atendiendo a la complejidad del objeto de la contratación y la cantidad de oferentes participantes, este plazo podrá ser prorrogado por la máxima autoridad administrativa, hasta por el cincuenta por ciento (50%) del plazo original, previa justificación, notificándose a los oferentes participantes mediante escrito enviado personalmente, electrónicamente o por medios telemáticos.

34.3. Los valores, puntajes y los criterios aplicables a la evaluación técnica y económica deberán ser objetivos y congruentes con el objeto de la convocatoria, debiendo sujetarse a criterios de razonabilidad, racionalidad y proporcionalidad.

34.4. El Contratante deberá identificar y expresar con meridiana claridad los documentos probatorios que permitan valorar la capacidad del oferente y la calidad del objeto a contratar.

34.5. La oferta técnica presentada podrá evaluarse aplicando el método cumple o no cumple. No se asignará puntaje adicional cuando la oferta exceda el requerimiento técnico mínimo solicitado.

34.6. Si los bienes son estandarizarles, el criterio de selección será únicamente el precio, caso contrario, se deberá ponderar precio con la calidad.

34.7. Al evaluar las Ofertas, el Contratante considerará:

- a) El precio cotizado, excluidos los montos de reserva para imprevistos de ser el caso;
- b) El ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos, de conformidad con la Sub cláusula 31.5 de las IAO;



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios."
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni





- c) El ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos, de conformidad con la Sub cláusula 17.4 de las IAO;
- d) La conversión a una sola moneda del monto resultante de la aplicación de los incisos (a), (b) y (c), cuando corresponda, de conformidad con la Cláusula 32 de las IAO.
- e) Ajustes debidos a la aplicación de los factores de evaluación, indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

34.8. En la evaluación de la Oferta no se tomará en cuenta las disposiciones de ajuste de precios que se hayan especificado en el Contrato, aplicables durante el período de ejecución del mismo.

34.9. Podrá permitirse a los Oferentes cotizar precios separados para diferentes lotes o tramos (contratos), y que se adjudiquen varios lotes o tramos a un solo Oferente, para lo cual el Contratante especificará en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, la metodología para determinar la mejor oferta para los lotes o tramos que resulten de combinar los lotes o tramos ofrecidos en las diferentes propuestas, incluidos los descuentos que se hayan ofrecido.

35. Calificación del Oferente.

35.1. El Contratante comparará todas las Ofertas que se ajusten al presente Pliego de Bases y Condiciones para determinar a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la mejor oferta, cumple los criterios de calificación que se especifican en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

35.2. El resultado se determinará después de analizar los documentos de calificación presentados por el Oferente para demostrar su capacidad, de conformidad con la Subcláusula 14.1 de las instrucciones a los Oferentes.

36. Derecho del Contratante de Aceptar o Rechazar Oferta.

36.1. El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de adjudicar total o parcialmente o de rechazar todas las Ofertas, en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato.

F. Adjudicación del Contrato

37. Criterios de Adjudicación

37.1. El Contratante adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada como la mejor oferta, siempre y cuando el Contratante verifique que el Oferente se encuentra calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL ADELANT@S
CON EL FRENT@... ADELANTE!
TOD@S JUNTO@S, PORQUE HAY PAZ
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY JUSTICIA



- 37.2. La Licitación se adjudicará mediante Resolución o Acuerdo motivado emitido por el Titular de la Entidad Contratante, antes la expiración del período de validez de las Ofertas y dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles posteriores a la notificación del Dictamen de Recomendación del Comité de Evaluación, indicando, especificando el nombre del Oferente ganador y el monto total de su oferta; forma, lugar y plazo para la presentación de las garantías contractuales; en su caso, el lugar y plazo para la entrega de los anticipos; el lugar y fecha estimada en que el licitante ganador deberá firmar el contrato; la fecha de inicio de los trabajos y el plazo de ejecución de los mismos, el nombre y cargo del Servidor Público autorizado para firmar el contrato.
- 37.3. El Contratante notificará por escrito a los Oferentes participantes la Resolución de Adjudicación dentro del plazo máximo de dos (2) días hábiles a su emisión, y será publicada en el Portal Único de Contratación cuando se encuentre firme.
- 37.4. Considerando la viabilidad económica, técnica y/o administrativa la adjudicación podrá ser total, parcial o a la única oferta presentada, siempre que sea conveniente para satisfacer el interés público perseguido con la contratación.
- 37.5. Una vez firme la Resolución de Adjudicación, se procederá a formalizar el contrato de acuerdo al modelo incluido en el Pliego de Base y las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

38. Suspensión o Cancelación

- 38.1. Si durante el desarrollo del procedimiento de licitación se suscitan situaciones calificables como caso fortuito o fuerza mayor que impidan el normal desarrollo del mismo, cuya solución pueda ser superada dentro de un plazo prudencial no superior a treinta (30) días calendarios, y no afecte el monto y objeto de la contratación, el Contratante podrá mediante Resolución motivada suspender el proceso de contratación administrativa, indicando expresamente el plazo de suspensión y las razones que lo motivan, pudiendo reiniciar el procedimiento de la contratación una vez superada la situación.
- 38.2. Si las circunstancias acontecidas por cualquiera de estas causas no pueden ser resueltas con la prontitud requerida dada la naturaleza de la contratación, el Contratante deberá cancelar el procedimiento de contratación, motivando mediante Resolución Administrativa tal circunstancia.
- 38.3. El acto de Suspensión o Cancelación no causan responsabilidad alguna para el Contratante. La resolución deberá ser notificada a todos los Oferentes participantes y publicarse en el Portal Único de Contratación.

39. Declaración Desierta

- 39.1. El Contratante mediante resolución motivada, deberá declarar desierta la licitación cuando:

- No se presentare oferta alguna.
- Se rechazaren todas las ofertas, fundamentando en tal supuesto, las razones técnicas y económicas basadas en el incumplimiento del pliego de bases y condiciones.



42. Garantía/Fianza de Cumplimiento del Contrato

- 42.1. El Oferente adjudicado deberá presentar Garantía/Fianza de Cumplimiento del Contrato, dentro del plazo establecido en la Resolución de Adjudicación, por un monto equivalente entre el cinco por ciento (5%) y el diez por ciento (10%) del valor contractual, debiendo ser prorrogable a solicitud del Contratante.
- 42.2. Presentada la Garantía/Fianza de Cumplimiento a satisfacción del Contratante, éste deberá devolver la Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta.
- 42.3. Si el Oferente adjudicado no cumple con la presentación de la Garantía/Fianza de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, constituirá base suficiente para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta.
- 42.4. En tal caso, el Contratante podrá re adjudicar el Contrato a la segunda oferta mejor posicionada, siempre que esta resultare conveniente al interés público y se ajuste al Pliego de Base y Condiciones.

43. Garantía/Fianza de Anticipo. N/A

- 43.1. Previo a cualquier desembolso en concepto de adelanto del valor del contrato adjudicado, el Contratante, deberá recibir a satisfacción Garantía/Fianza de Anticipo rendida por el Adjudicado, por un monto del cien por ciento (100%) del valor adelantado, y por un plazo de vigencia que corresponda con la amortización total del mismo.

44. Penalización

- 44.1 Si el oferente no cumple con la entrega de la totalidad de los bienes, dentro del plazo específico en el contrato, la entidad contratante aplicará al contratista por cada día de atraso, una multa cuya cuantía se establece en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aplicará la penalización que establece el arto 257 del Reglamento General de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público". Esta multa no podrá ser mayor a 0.05% (cinco por millar) por cada día de retraso, hasta un máximo del 10% del valor total del contrato.





Sección II. Datos de la Licitación.

Los datos que se presentan a continuación sobre los servicios objeto de contratación, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

A. Disposiciones Generales			
Nombre del Contratante: Ministerio de Salud (MINSA)			
Nombre del Proyecto: "Mantenimiento de Torres de Comunicación"			
Procedimiento de Licitación: Licitación Pública N° LP-19-09-2024			
Esta Licitación comprende: Lote único de 23 Servicios de Mantenimientos de Torres Arriostradas.			
Ubicación, medidas de torres y requerimientos del mantenimiento.			
N°	Sitio	SILAIS	Actividad
1	Puesto de salud San Carlos, Waspam	RACCN	Mantenimiento general a torre de 150 pies más elaboración de 3 anclas más platinas nuevas (Según Enmienda N° 1)
2	Hospital Waspam	RACCN	Mantenimiento General a torre de 120 pies (Según Enmienda N° 1)
3	Puesto de salud Trukustara	RACCN	Desinstalación de torre de 80 pies
4	Sitio de repetición Miramar, Sahsa	RACCN	Mantenimiento general a torre de 150 pies, (Según Enmienda N° 1)
5	SILAIS Las Minas, Siuna	Las Minas	Fijación de 1 tramo de 10 pies de torre al techo del SILAIS, cambio de vientos y pintura
6	Sitio de repetición Coyal, Siuna	Las Minas	Reparación de techo de caseta
7	Centro de Salud La Cruz de Rio Grande	RACCS	Mantenimiento general a torre de 100 pies
8	SILAIS RACCS	RACCS	Mantenimiento general a torre de 100 pies
9	Centro de salud Karawala	RACCS	Mantenimiento general a torre más 3 bases anclas nuevas
10	Sitio de repetición Peñas Blancas, El Cuá	Jinotega	Mantenimiento general de torre de 150 pies más 3 bases anclas nuevas más reparación de techo de caseta. (Según Enmienda N° 1)
11	Puesto de salud Walakistan	Jinotega	Mantenimiento general mas suministro de cable rg-8, antena TRAM1491, instalación de antena y radio base. (Según Enmienda N° 1)
12	Sitio de repetición San Andrés	Jinotega	Mantenimiento general impermeabilizar caseta, arriba y abajo, pintura de caseta
13	Sitio de repetición Ciprés	Matagalpa	Mantenimiento general a torre de 140 pies. (Según Enmienda N° 1)
14	Sitio de repetición Pataste, Las Sabanas	Madriz	Mantenimiento general a torre de 160 pies mas subir antena a los 140 pies, suministrar cable heliax de media con sus conectores, subir 2 paneles a la torre incluir herraje y cable de conexión, impermeabilizar caseta, realizar

IAO 1.1.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
 Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
 PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.min-sa.gob.ni



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE !
 CON DANIEL... ADELANTE !
 CON EL FRENTE... ADELANTE !
 TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
 Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ !



			3 bases anclas, ajustar torre. (Según Enmienda N° 1)
15	Sitio de repetición Escobín, Nueva Guinea	Zelaya Central	Instalar aisladores para bajante de pararrayos, instalación de 4 cámaras de vigilancia, 3 en torre y 1 en caseta, con su dvr. (Según Enmienda N° 1).
16	Sitio de repetición Jicote, El Sauce	León	Servicio de limpieza del área de torre y vientos, eliminar maleza
17	SILAIS León	León	Desinstalación de 7 secciones de torre en techo de bodega de insumos del SILAIS León
18	SILAIS Chinandega	Chinandega	Servicio de mantenimiento general a torre de 80 pies más revisión de antena en torre, suministrar antena TRAM 1491, desinstalar antena Yaggi en torre. (Según Enmienda N° 1)
19	SILAIS Carazo	Carazo	Mantenimiento general a torre de 130 pies, cambio de sistema de pararrayos. (Según Enmienda N° 1)
20	SILAIS Rivas	Rivas	Mantenimiento general a torre de 70 pies, cambio de sistema de pararrayos. (Según Enmienda N° 1)
21	Centro de salud El Crucero	Managua	Instalación de sistema pararrayo, aislar del sistema de polarización. (Según Enmienda N° 1)
22	SILAIS Managua	Managua	Mantenimiento general a torre más elaboración de 3 bases anclas nuevas
23	Tiscapa	Managua	Limpieza del área de la torre y vientos de maleza

Habrà acompañamiento para los siguientes sitios San Carlos de Waspam, Waspam, Miramar, Trukustara, La Cruz de Rio Grande, Karawala, Walakistan, San Andrés, incluye viáticos de 1 Recurso, según tabla de viáticos del MINSA.

Mantener en funcionamiento la red de radios, de manera que se asegure la trasmisión de los eventos establecidos para el SNC-MINSA.

Mantener en funcionamiento la red de repetidoras, de manera que se asegure la trasmisión de los eventos establecidos para el SNC-MINSA.

IAO 1.2. El Régimen jurídico aplicable a la presente contratación es el dispuesto en la Ley N°. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico" (LCASP) y su Reglamento General, Decreto N°. 75-2010. Cualquier disposición no contenida en el presente PBC se rige por las precitadas normas.

IAO 2.1. Fuente de Financiamiento: Fondos del Tesoro

B. Contenido del Pliego de Bases y Condiciones

IAO 7.1. **Se realizará reunión de homologación.**
Fecha: 01 de octubre 2024



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
 Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
 PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
 CON DANIEL... A DELANTE!
 CON EL FRENTE... ADELANTE!
 TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
 Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!



	<p>Hora: 09:00 a.m. Lugar: Auditorio de la División General de Adquisiciones del Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios, costado oeste de la colonia primero de mayo.</p>
<p>IAO 8.1.</p>	<p>Los oferentes podrán enviar solicitudes de aclaración al Pliego de Bases y Condiciones a :</p> <p>Atención: Lic. Tania Isabel Garcia Gonzalez, Directora de la Division General de Adquisiciones Dirección: Ministerio de Salud, Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, costado oeste colonia 1ero. de Mayo. Ciudad: Managua Código postal: 107 Teléfono: 2264-7730, Ext. 4684 Dirección de Correo Electrónico: adquisiciones@minsa.gob.ni; con copia a adquisiciones24@minsa.gob.ni</p> <p>La fecha limite que los oferentes pueden realizar cualquier solicitud de aclaración al Pliego de Bases y Condiciones es el día 10 de octubre 2024, hasta las 04:00 p.m., las que serán contestadas el día 14 de octubre de 2024, hasta las 05:00 pm.</p> <p>Las respuestas a las solicitudes de aclaraciones serán publicadas en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni</p>
C. Preparación de las Ofertas	
<p>IAO 13.1.</p>	<p>El Idioma en que debe presentar la Oferta es: Español</p>
<p>IAO 14.1.</p>	<p>Junto con la Oferta, el Oferente presentará los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Oferta Validez de la Oferta (90 días calendario) y Lista de Precios 2. Copia del Certificado del Registro de Proveedores del Estado actualizado. 3. Formulario de Oferta Validez de la Oferta (90 días calendario) y Lista de Precios. 4. Copia del Certificado del Registro de Proveedores del Estado actualizado. 5. Garantía de Seriedad de la Oferta por el Uno Por ciento (1%) del monto total de la oferta, incluyendo los impuestos si fuese el caso. Con vigencia de 90 días calendario. 6. Declaración de Idoneidad ante Notario Público, original de no estar inhabilitado para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado de conformidad a lo establecido en el artículo 17 y 18 de la LCASP; que conoce, acepta y se somete al Pliego de Bases y Condiciones, y demás requerimientos del procedimiento de contratación; que es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del procedimiento; que conoce las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General 7. Copia certificada por Notario Público del Poder de Representación a favor de la persona que representa legalmente a la persona jurídica, debidamente inscrito en el Registro Público competente 8. Copia certificada por Notario Público del Poder de Representación, cuando un Oferente nacional esté representando a Comerciantes extranjeros, debidamente legalizado y autenticado en el país de origen del Comerciante y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua 9. Copias certificadas de los documentos originales que establezcan la Constitución Social de la Empresa y Estatutos, debidamente inscritos en el Registro Público Mercantil. 10. Acuerdo de Consorcio para las empresas que deciden participar bajo esta figura.





	<p>11. Solvencia Fiscal vigente. 12. Solvencia Municipal vigente. 13. Número RUC. 14. Constancia de No Retención (En caso de Poseerla). 15. Copia de cedula de identidad del Oferente y/o Representante Legal de la Empresa. 16. Certificado de Declaración del Beneficiario Final, dicha declaración no tendrá validez legal sin el Código QR y el Código de Barra 17. Certificado de Verificación de Proveedores del Estado emitido por la Comisión de Verificación de la Asamblea Nacional.</p>
IAO 16.1.	No se permitirán Ofertas alternativas.
	La edición de Incoterms es: "Incoterms 2010" .
	El precio de los Bienes fabricados o de origen fuera de Nicaragua deberá ser cotizado: DDP (Lugar de Destino)
	Lugar de Entrega: El Lugar de entrega sera en los SILAIS del Pais indicados en los TDR
	Plazo de Ejecución del Proyecto: El plazo requerido para el servicio será por 6 meses . Después de firmado el contrato, se procederá en conjunto con el oferente a realizar un calendario de ejecución de cada una de las actividades
	Los precios cotizados por el oferente para los servicios conexos estarán incluidos en los precios unitarios
	Los precios cotizados para el ítem deberán corresponder por lo menos al 100% de las cantidades especificadas de este artículo dentro de este ítem. El oferente cotizará en CORDOBAS
IAO 17.9.	Los Oferentes No Podrán presentar ofertas parciales del ítem, indicado en la Sección IV.
	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: N/A
	No Se requiere la Autorización del Fabricante
	No se requieren Servicios posteriores a la venta
	La confirmación por escrito o autorización para firmar en nombre del Oferente consistirá en: Poder General de Administración o Poder Especial
IAO 18.1.	El Oferente deberá expresar el precio de su Oferta en córdobas .
IAO 18.2.	En caso de recibirse una oferta en una moneda distinta a la solicitada, para efectos de comparación de precios, los montos se convertirán a Córdobas, a la tasa de cambio del Banco Central de Nicaragua a la fecha de la Apertura de las ofertas.
IAO 20.1.	Período de validez de la Oferta será de 90 días calendario.
IAO 21.1.2	La oferta presentarse una Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta: Monto fijo o porcentaje: Uno por ciento (1%) del monto de la oferta. Moneda: En la Moneda de la Oferta Plazo de Vigencia: Noventa (90) días calendarios, a partir de la Apertura de la oferta.
	Ser una Garantía Bancaria, Fianza, Cheque de Gerencia o Cheque Certificado , emitida por institución autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Entidades Financieras. Si la institución que emite la Garantía/Fianza no se encuentra establecida en el país del Contratante, deberá ser respaldada por una institución financiera nacional autorizada por la Superintendencia de Bancos para hacer efectiva la Garantía/Fianza.





D. Presentación y Apertura de las Ofertas

<p>IOA 23.1</p>	<p>Además de la oferta Original, se requiere dos (2) copias, del mismo tenor.</p> <p>Los Oferentes NO tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente</p>
<p>IAO 23.2.</p>	<p>Los sobres interiores y exteriores de las ofertas deberán indicar las leyendas de identificación siguientes:</p> <p>Atención: Lic. Tania Isabel Garcia Gonzalez, Directora de la Division General de Adquisiciones Dirección: Oficina de la División General de Adquisiciones, ubicadas en el "Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios", costado oeste Colonia Primero de Mayo. Ciudad: Managua Licitación Publica: N° LP-19-09-2023, "Mantenimiento de Torres de Comunicación"</p> <p>No abrir antes de las 09:00 a.m. del día: 24 de octubre año 2024.</p> <p>Al reverso: IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR.</p> <p>- Plazo Límite para la presentación de Ofertas:</p> <p>Fecha: 24 de octubre 2024</p> <p>Hora: 09:00 a.m. (Rige Hora Oficial de Nicaragua)</p> <p>Ciudad: Managua</p> <p>Dirección: Oficina de la División General de Adquisiciones, ubicadas en el "Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios", costado oeste Colonia Primero de Mayo.</p>
	<p>De conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 numeral 8) de la Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria, quedan excluidos del Régimen de Cuota Fija, las personas naturales inscritas como Proveedores del Estado, y que realicen ventas o presten servicios con montos superiores a los cincuenta mil córdobas netos por transacción. En todo caso, deberán incluirse en la oferta económica todos los impuestos aplicables.</p> <p>Si el Contratante adjudicara la licitación a un Proveedor sujeto al Régimen de Cuota Fija, deberá informar de tal situación a la Dirección General de Ingresos para el traslado de dicho Proveedor al Régimen General.</p>
<p>IAO 26.1.</p>	<p>Lugar donde se realizará la apertura de las Ofertas:</p> <p>Dirección: Costado Oeste de la Colonia Primero de Mayo, Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios. Piso/Oficina: División General de Adquisiciones Ciudad : Managua Fecha: 24 de octubre 2024 Hora: 09:05am (Rige Hora Oficial de Nicaragua)</p>





E. Evaluación y comparación de Ofertas	
IAO 33.7, d)	Para los efectos de calificación y evaluación de las ofertas, el contratante convertirá todos los precios de las ofertas expresados en moneda diferente a una sola moneda de la siguiente manera: Córdobas Utilizando el tipo de cambio oficial emitidos por el Banco Central de Nicaragua de la fecha límite para presentación de las ofertas establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al día de la Apertura de Ofertas, 24 de octubre 2024
	Disminución y Aumento de Cantidades: El Ministerio de Salud, se reserva el derecho de aumentar o disminuir en un 100% las cantidades de acuerdo al techo de la verificación
IAO 33.9	La evaluación se realizará por el total del lote
	En caso de empate (una vez concluida la evaluación preliminar, técnica y económica) se seleccionará la oferta que presente el menor plazo de entrega de los bienes en cuestión, si el empate persiste, el desempate se realizará por medio del sorteo de insaculación, de conformidad a lo establecido en el Arto. 117 del Decreto No 75-2010 Reglamento General de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.
F. Adjudicación del Contrato	
IAO 36.1	La adjudicación es por el total del Lote. La adjudicación será en Córdobas
IAO 40.1.	Vigencia del Contrato: La Vigencia Administrativa del contrato será de 9 meses , entra en vigor a partir del día siguiente de la suscripción del mismo, hasta su cierre administrativo, Tal como se encuentra establecido en la Ley de contrataciones.
IAO 41.1	Previa a la emisión del contrato y/o Orden de Compra, el proveedor adjudicado deberá presentar: A. Garantía/Fianza de Cumplimiento: En la formalización contractual se requerirá la presentación de Garantía/Fianza de Cumplimiento del Cinco Por ciento (5%) del valor total adjudicado, con una vigencia de 10 meses. Dicha Garantía de Cumplimiento deberá ser remitida 3 días hábiles una vez notificada la adjudicación. La que será entregada en la División General de Adquisiciones.
G. Garantía/Fianza de Anticipo	
IAO 42.1.	Si el Oferente requiere anticipo el mismo no podrá ser superior del 30% del valor del contrato el que será entregado contra la presentación de la garantía respectiva y amortizado de conformidad a los dispuesto en el contrato. No Aplica.
I. Forma de Pago	
	El oferente deberá emitir una factura después de finalizado el mantenimiento de cada sitio, luego el SNC-MINSA hará el trámite de pago de cada uno de los mantenimientos mediante cheques fiscales, Transferencias electrónicas a nombre del oferente local o a la cuenta bancaria que autorice el Beneficiario de Pago , pagadero en córdobas en un plazo de 30 días calendarios después de recibidos los servicios de mantenimiento de cada una de los sitios, a entera satisfacción por la Dirección del Sistema Nacional de Comunicación - MINSA. El pago se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento: La Dirección General del Sistema Nacional de Comunicaciones, será la encargada de: revisar, avalar y enviar a la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Salud, el trámite de





pago por cada uno de los servicios requeridos, siempre y cuando se hayan recibido los servicios a entera satisfacción.

Para la formalización de los pagos se requiere que el oferente adjudicado presente la siguiente documentación:

1. Factura Original indicando el tipo de servicio a pagar.

REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROVEEDORES DEL ESTADO PARA RECIBIR PAGOS MEDIANTE TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRONICAS DE FONDOS (TEF)

PERSONAS NATURALES:

1. Llenar un formulario "De aceptación del proveedor para el pago con Transferencias Bancarias" el que se encuentra disponible en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (www.hacienda.gob.ni) y de manera impresa en la TGR.
2. Constancia bancaria original o certificación de los datos de la cuenta bancaria en el mismo formulario de aceptación; la cuenta deberá estar a nombre del Proveedor.
3. Copia de la cédula de identidad del proveedor.
4. Copia de la Cédula RUC.
5. Copia certificada del Poder de Representación con la correspondiente carga de los Timbres fiscales, en caso que la persona titular no pueda comparecer, y copia de la cédula de identidad del Representante.

PERSONAS JURIDICAS:

1. Llenar un formulario "De aceptación del proveedor para el pago con Transferencias Bancarias" el que se encuentra disponible en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (www.hacienda.gob.ni) y de manera impresa en la TGR.
2. Constancia bancaria original o certificación de los datos de la cuenta bancaria en el mismo formulario de aceptación; la cuenta deberá estar a nombre del Proveedor.
3. Copia de la cédula de identidad del Representante Legal.
4. Copia de la Cédula RUC.
5. Copia certificada del Poder de Representación con la correspondiente carga de los Timbres fiscales.
6. Copia certificada de la Escritura de Constitución y Estatutos.
7. Copia certificada del Acta de la Junta Directiva vigente.

J. Penalización

El Oferente deberá garantizar al Ministerio de Salud el cumplimiento en tiempo y forma de todos los compromisos suscritos en el contrato;

El Ministerio de Salud se reserva el derecho de rescindir el contrato, por atraso en la entrega; la División General de Adquisiciones comunicará por escrito al OFERENTE previo envío de copia de comunicación al expediente. De igual forma se reserva el derecho de realizar modificaciones unilaterales del contrato según lo contemplado en la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento.

De conformidad a lo establecido en los Artos. 101 y 102 de la Ley No.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", el Oferente que declinara la adjudicación de los servicios, o sea afectado por rescisión de contrato por razones de incumplimiento en las fechas de entrega de los mismos, será objeto de denuncia por parte del Ministerio de Salud ante la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin detrimento de las penalizaciones que se establezcan para los efectos en el presente pliego de bases y condiciones

IAO 44.1

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios."
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANT@ y Unidad
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!





Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Examen Preliminar:

El adquirente examinará todas las ofertas para confirmar que todas las credenciales y la documentación técnica solicitada han sido suministradas y determinará si cada documento entregado está completo. Así mismo determinará si las ofertas cumplen con los requisitos de elegibilidad, si han sido debidamente firmadas, están acompañadas de la garantía de seriedad de la oferta y si cumplen sustancialmente con los requisitos establecidos en el documento de Licitación.

No.	Criterios a Evaluar	Cumple No/Cumple
1	Formulario de Oferta Firmado, Vigencia de la Oferta 90 días calendario	
2	Formulario de Lista de Precios y Formulario Oferta Técnica	
3	Certificado del Proveedor del Estado Vigente	
4	Garantía de Seriedad de la Oferta por el Uno Por ciento (1%) del monto total de la oferta, incluyendo los impuestos si fuese el caso. Con vigencia de 90 días calendario	
5	Original de Declaración Notarial, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 y 18 de la LCASP, que conoce, acepta y se somete al Pliego de Bases y Condiciones, y demás requerimientos del procedimiento de contratación; que es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del procedimiento; que conoce las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento.	
6	Copia certificada ante Notario Público de la Escritura de Constitución y Estatutos de la Empresa, debidamente inscrita en el Registro Público correspondiente.	
7	Copia certificada, ante Notario Público del Poder de Representación Legal, a favor de la persona que represente la Empresa, debidamente inscrito ante el Registro Público correspondiente. En caso que la oferta no sea presentada y firmada por el Representante Legal de la Empresa, deberá adjuntar un Poder Especial facultándolo para que firme y presente la oferta especificando el proceso de Licitación Pública N°. LP-19-09-2024 "MANENIMIENTO DE TORRES DE COMUNIACION" , adjuntado siempre el poder del Representante Legal de la Empresa.	
8	Copia certificada por un Notario Público del Poder de Representación, para el caso de un oferente nacional que esté representando a comerciante extranjeros, debidamente legalizados y autenticados en el país de origen del comerciante y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, o bien apostillado si el país de origen del comerciante está suscrito al convenio de la apostilla.	
9	Copia de Escritura Pública de acuerdo de consorcio para las empresas que decidan participar bajo esta figura, con los requisitos establecidos en el arto. 37 de la LCASP, y en el arto. 41 de su Reglamento General.	
10	Inscripción como Comerciante en el Registro Público Competente; en el caso de persona natural	
11	Oferta original y copias, sellada, rubricada y foliada por el oferente o su representante legal debidamente acreditado.	
12	Solvencia fiscal y municipal actualizada.	
13	Numero Ruc	
14	Constancia de No Retención vigente	
15	copia cedula de identidad del oferente y/o del Representante Legal debidamente acreditado.	



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
 Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
 PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS POR DELANTE!
 CON DANIEL... POR DELANTE!
 CON EL FRE... ADELANTE!
 TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
 Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!





No.	Criterios a Evaluar	Cumple No/Cumple
16.	Certificado de Declaración del Beneficiario Final, dicha declaración no tendrá validez legal sin el Código QR y el Código de Barra	
17.	Certificado de Verificación de Proveedores del Estado emitido por la Comisión de Verificación de la Asamblea Nacional.	

Exámenes de Términos y Condiciones, Evaluación Técnica: Una vez que se haya efectuado el examen preliminar de las ofertas se procederá a evaluar técnicamente solo aquellas ofertas que se ajusten sustancialmente a los documentos de licitación, se procederá a evaluarlas aplicando el método de cumple o no cumple, en base a las especificaciones técnicas que se indican en la Sección V.

Nº	Sitio	SILAIS	Actividad	Cumple / No Cumple
1	Puesto de salud San Carlos, Waspam	RACCN	Mantenimiento general a torre de 150 pies más elaboración de 3 anclas más platinas nuevas (Según Enmienda N° 1)	
2	Hospital Waspam	RACCN	Mantenimiento General a torre de 120 pies (Según Enmienda N° 1)	
3	Puesto de salud Trukustara	RACCN	Desinstalación de torre de 80 pies	
4	Sitio de repetición Miramar, Sahsa	RACCN	Mantenimiento general a torre de 150 pies. (Según Enmienda N° 1)	
5	SILAIS Las Minas, Siuna	Las Minas	Fijación de 1 tramo de 10 pies de torre al techo del SILAIS, cambio de vientos y pintura	
6	Sitio de repetición Coyol, Siuna	Las Minas	Reparación de techo de caseta	
7	Centro de Salud La Cruz de Rio Grande	RACCS	Mantenimiento general a torre de 100 pies	
8	SILAIS RACCS	RACCS	Mantenimiento general a torre de 100 pies	
9	Centro de salud Karawala	RACCS	Mantenimiento general a torre más 3 bases anclas nuevas	
10	Sitio de repetición Peñas Blancas, El Cuá	Jinotega	Mantenimiento general de torre de 150 pies más 3 bases anclas nuevas más reparación de techo de caseta. (Según Enmienda N° 1)	
11	Puesto de salud Walakistan	Jinotega	Mantenimiento general mas suministro de cable rg-8, antena TRAM1491, instalación de antena y radio base. (Según Enmienda N° 1)	
12	Sitio de repetición San Andrés	Jinotega	Mantenimiento general impermeabilizar caseta, arriba y abajo, pintura de caseta	
13	Sitio de repetición Ciprés	Matagalpa	Mantenimiento general a torre de 140 pies. (Según Enmienda N° 1)	



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
 Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
 PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S SOMOS ADELANTE!
 CON DANIEL...
 CON EL FRENT... ADELANT...
 TOD@S JUNT@S, PORQUE LA PATRIA,
 Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!





Nº	Sitio	SILAIS	Actividad	Cumple / No Cumple
14	Sitio de repetición Pataste, Las Sabanas	Madriz	Mantenimiento general a torre de 160 pies mas subir antena a los 140 pies, suministrar cable heliax de media con sus conectores, subir 2 paneles a la torre incluir herraje y cable de conexión, impermeabilizar caseta, realizar 3 bases anclas, ajustar torre. (Según Enmienda N° 1)	
15	Sitio de repetición Escobín, Nueva Guinea	Zelaya Central	Instalar aisladores para bajante de pararrayos, instalación de 4 cámaras de vigilancia, 3 en torre y 1 en caseta, con su dvr. (Según Enmienda N° 1).	
16	Sitio de repetición Jicote, El Sauce	León	Servicio de limpieza del área de torre y vientos, eliminar maleza	
17	SILAIS León	León	Desinstalación de 7 secciones de torre en techo de bodega de insumos del SILAIS León	
18	SILAIS Chinandega	Chinandega	Servicio de mantenimiento general a torre de 80 pies más revisión de antena en torre, suministrar antena TRAM 1491, desinstalar antena Yaggi en torre. (Según Enmienda N° 1)	
19	SILAIS Carazo	Carazo	Mantenimiento general a torre de 130 pies, cambio de sistema de pararrayos. (Según Enmienda N° 1)	
20	SILAIS Rivas	Rivas	Mantenimiento general a torre de 70 pies, cambio de sistema de pararrayos. (Según Enmienda N° 1)	
21	Centro de salud El Crucero	Managua	Instalación de sistema pararrayo, aislar del sistema de polarización. (Según Enmienda N° 1)	
22	SILAIS Managua	Managua	Mantenimiento general a torre más elaboración de 3 bases anclas nuevas	
23	Tiscapa	Managua	Limpieza del área de la torre y vientos de maleza	

Descripción	Cumple / No Cumple
El Proveedor deberá presentar los siguientes documentos indispensables:	
La empresa adjudicada deberá de presentar un cronograma de trabajo basado en el tiempo de implementación de 6 meses.	
Copia de las colillas del INSS del personal	
Cédulas de Identidad del Personal	
Certificados de salud de los trabajadores por clínica acreditada donde indique que la persona es apta para trabajar en altura	
Certificación MINSa del médico y clínica médica	



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Paacios.
 Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
 PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S SOMOS ADELANTE!
 CON DANIEL... ADELANTE!
 CON EL FRENTE... ADELANTE!
 TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA.
 Y TOD@S JUNT@S PORQUE HAY PUEBLO!
 DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES!
 MINISTERIO DE SALUD





Descripción	Cumple / No Cumple
Acreditación clínica médica ante el MITRAB	
Acreditación ante el MITRAB- Capacitador	
Licencia de Higiene y Seguridad actualizada	
Mínimo 3 referencias comerciales donde hayan realizado este tipo de servicio (Copia de OC, Contrato o constancia)	

Comparación de Precios: Se compararán los precios de las ofertas que cumplan el 100% de las especificaciones técnicas mínimas y el funcionamiento adecuado al 100% del servicio ofertado, además de los criterios de calidad, establecidos por el Ministerio de Salud y emitidos por los establecimientos de salud evaluadores, cumpliendo esto se procederá a la adjudicación del precio más bajo.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
 Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
 PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

Ministerio de Reconciliación y Unidad Nacional
 El Pueblo, Presidente!
 DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES
 CON EL FRONTE... ADELANTE!
 TOD@S JUNT@S POR DOCA Y PATRIA,
 Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!



Parte: 2 Requisitos de los Servicios de Mantenimiento

Sección IV. Formularios de la Oferta

- 1 Formulario de Información sobre el Oferente
- 2 Formulario de la Oferta
- 3 Lista de Servicios, Actividades y Precios
- 4 Carta de Compromiso del Oferente





1. Formulario de Información sobre el Oferente

1. Nombre o razón social del Oferente
2. Si se trata de una oferta en Consorcio o conjunta, nombre jurídico de cada miembro:
3. Número del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado de la DGCE/MHCP:
4. País de ciudadanía del Oferente en la actualidad
7. Dirección jurídica del Oferente en el país de nacionalidad
8. Nombre original y año de constitución del Oferente:
9. Información del Representante Legal autorizado del Oferente: Nombre: Dirección: Números de teléfono y facsímil: Dirección de correo electrónico:
10. Se adjuntan copias certificadas de los documentos originales de: Estatutos de la Sociedad Acuerdo de Consorcio, Ente gubernamental nicaragüense, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera
11. Otros:

Representante Legal del Oferente:

Nombre completo y
Número de Cédula de Identificación

Firma



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios."
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DATOS...
CON EL FRENTE...
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!





2. Formulario de la Oferta

A:]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna al Pliego de Base, incluso sus Enmiendas Números.....
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Servicios Generales de conformidad con el Pliego de Base y de acuerdo con sus Términos de referencias y técnicos
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es:
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables:

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología:

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período de _____ a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato;
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (h) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato, no nos encontramos suspendidos del Registro de Proveedores de la DGCE / MHCP, ni estamos sujetos a la Prohibición para ser Oferente del Arto. 18 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.
- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

La sola presentación de esta oferta es una manifestación de nuestra voluntad de contratar con pleno conocimiento y aceptación expresa de las condiciones, especificaciones, alcances, requisitos y obligaciones contenidos en el Pliego de esta Licitación y a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Firma:

Nombre:

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:

El día _____ del mes _____ del año _____



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... A DELANT...
CON EL FRENTE... ADELANT...
TOD@S JUNT@S...
Y TOD@S JUNT@S...
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
MINISTERIO DE SALUD





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria es
La Revolución!*

3. Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Servicios detallada por el Contratante en la Lista de Requerimientos.]



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni





3. Lista de Precios

País Contratante Nicaragua								(Ofertas de los Grupos A y B)	Fecha: _____
								LP No: _____	Alternativa No: _____
								Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
No. de Lote	Descripción de los Servicios	Cantidad	Fecha de entrega	País de Origen	Precio Unitario C\$	Precio Sub-Total sin IVA C\$	IVA C\$	Precio Total con IVA incluido C\$	
Nota: El monto total de la oferta económica que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales. Arto. 107 del Reglamento General de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del sector Público". El precio unitario ofertado, debe de corresponder a la unidad de medida ofertada.								Precio Total	

1. Lugar de destino de los Servicios: _____
2. Forma de Pago: _____
3. Plazo de Ejecución: _____
4. A favor de: _____
5. Firma _____ Nombre del Representante Legal _____ Fecha _____



CRISTINA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Calle oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
(505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE !
CON DANIEL... ADELANTE !
CON EL FRENTE... ADELANTE !
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ !

4 Carta de Compromiso del Oferente

Nombre de la Licitación:

Número de la Licitación:

Entidad Adjudicadora:

Fecha:

Oferente

Lista de Servicios Mantenimiento de:

Con Atención a:

Estimado (s) señores (as):

Luego de haber examinado el Pliego de Base, los suscritos nos comprometemos a cumplir con las obligaciones de carácter legal para el personal que prestará los Servicios Generales objeto de la presente Licitación.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a iniciar las entregas de los documentos de respaldo de nuestras obligaciones contractuales con nuestro personal.

Asimismo, contrataremos seguros de vida, de accidentes laborales, de salud ocupacional, en la forma prescrita por el Adquirente.

Además nos comprometemos a velar por la conservación adecuada de las máquinas, equipos y las instalaciones dentro de los recintos que son objeto de esta Licitación. En el caso que nos indique el Adquirente, procederemos a suscribir seguros contra siniestros específicos, protegiendo así los servicios e instalaciones del Adquirente.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un Contrato válido hasta que se firme un Contrato formal.

Fechado el _____ de _____ de 20_____

Debidamente autorizado para firmar esta oferta por y en nombre de:

Nombre completo del Representante Legal

Firma



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE !
CON DANIEL... ADELANTE !
CON EL FRENTE... ADELANTE !
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ !

PARTE 2: Requisitos de los Servicios Mantenimiento

Sección IV. Formularios de la Oferta Descripción y Alcances de los Servicios

**ENMIENDA N° 1 A LOS
TERMINOS DE REFERENCIA
(ESPECIFICACIONES TECNICAS)**

“MANTENIMIENTO DE TORRES”

Managua, Nicaragua

Septiembre 2024



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE !
CON DANIEL... ADELANTE !
CON EL FRENTE... ADELANTE !
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ !

1) INTRODUCCION

El Ministerio de Salud de Nicaragua, crea en noviembre del 2016, al Sistema Nacional de Comunicación – MINSa (SNC-MINSa), como el sistema que asegura el cumplimiento de la misión de recepción y transmisión de información, de eventos relacionados con los desastres, emergencias médicas, vigilancia epidemiológica y alertas de salud pública, desde los sectores hacia la dirección superior del MINSa, mediante un sistema de radiocomunicación moderno, para facilitar la toma de decisiones oportunas, en beneficio de la población nicaragüense.

2) JUSTIFICACION

Con el propósito de establecer una red de comunicación del Ministerio de Salud, se ha planteado fortalecer y modernizar las comunicaciones, mediante la instalación de radios comunicadores y el sistema de repetición e infraestructura digital. Para de esta manera asegurar servicios de comunicación efectivos, a los diferentes SILAIS, fortaleciéndose con un grupo de torres en los puntos críticos, que permitan la propia comunicación entre las distintas unidades asistenciales, con la sede de cada SILAIS y de estas a la sede central del Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios.

El Ministerio de Salud cuenta con un sistema de torres ubicadas en diferentes sitios del territorio nacional, en la sede de los SILAIS y algunas unidades de salud, donde están instalados equipos de comunicación, para asegurar de esta manera la recepción y transmisión de la información, a las cuales se les debe asegurar un mantenimiento preventivo de forma periódica y sistemática, también las torres deben contar con un sistema de polarización, que canalice las descargas de los rayos que se producen durante las tormentas del periodo lluvioso. Por esta razón se hace necesario, disponer de los mecanismos y el presupuesto necesario, para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las torres donde están ubicados estos equipos y también para la polarización de las torres ubicadas en zonas de mayores riesgos.

3) FINALIDAD.

La finalidad es asegurar servicios de comunicación efectivos, a los diferentes SILAIS, fortaleciéndose con un grupo de torres en los puntos críticos, que permitan la propia comunicación entre las distintas unidades asistenciales, con la sede de cada SILAIS y de estas a la sede central del Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios.

4) OBJETIVO.

El objetivo del servicio es mantener el funcionamiento óptimo de la red de radiocomunicación del SNC-MINSa, para asegurar la comunicación desde los sectores hacia la dirección superior del MINSa, para de esta manera facilitar la toma de decisiones oportunas.

5) OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Mantener en funcionamiento la red de radios, de manera que se asegure la transmisión de los eventos establecidos para el SNC-MINSa.
- Mantener en funcionamiento la red de repetidoras, de manera que se asegure la transmisión de los eventos establecidos para el SNC-MINSa.

6) REQUISITOS DEL SERVICIO.

Lote único de 23 servicios de mantenimientos de torres arriostradas.

Ubicación, medidas de torres y requerimientos del mantenimiento.

Nº	Sitio	SILAIS	Actividad
1	Puesto de salud San Carlos, Waspam	RACCN	Mantenimiento general a torre de 150 pies más elaboración de 3 anclas más platinas nuevas (Según Enmienda Nº 1)
2	Hospital Waspam	RACCN	Mantenimiento General a torre de 120 pies (Según Enmienda Nº 1)
3	Puesto de salud Trukustara	RACCN	Desinstalación de torre de 80 pies
4	Sitio de repetición Miramar, Sahsa	RACCN	Mantenimiento general a torre de 150 pies, (Según Enmienda Nº 1)
5	SILAIS Las Minas, Siuna	Las Minas	Fijación de 1 tramo de 10 pies de torre al techo del SILAIS, cambio de vientos y pintura
6	Sitio de repetición Coyol, Siuna	Las Minas	Reparación de techo de caseta
7	Centro de Salud La Cruz de Rio Grande	RACCS	Mantenimiento general a torre de 100 pies
8	SILAIS RACCS	RACCS	Mantenimiento general a torre de 100 pies
9	Centro de salud Karawala	RACCS	Mantenimiento general a torre más 3 bases anclas nuevas
10	Sitio de repetición Peñas Blancas, El Cuá	Jinotega	Mantenimiento general de torre de 150 pies más 3 bases anclas nuevas más reparación de techo de caseta. (Según Enmienda Nº 1)
11	Puesto de salud Walakistan	Jinotega	Mantenimiento general mas suministro de cable rg-8, antena TRAM1491, instalación de antena y radio base. (Según Enmienda Nº 1)
12	Sitio de repetición San Andrés	Jinotega	Mantenimiento general impermeabilizar caseta, arriba y abajo, pintura de caseta
13	Sitio de repetición Ciprés	Matagalpa	Mantenimiento general a torre de 140 pies. (Según Enmienda Nº 1)
14	Sitio de repetición Pataste, Las Sabanas	Madriz	Mantenimiento general a torre de 160 pies mas subir antena a los 140 pies, suministrar cable heliax de media con sus conectores, subir 2 paneles a la torre incluir herraje y cable de conexión, impermeabilizar caseta, realizar 3 bases anclas, ajustar torre. (Según Enmienda Nº 1)
15	Sitio de repetición Escobín, Nueva Guinea	Zelaya Central	Instalar aisladores para bajante de pararrayos, instalación de 4 cámaras de vigilancia, 3 en torre y 1 en caseta, con su dvr. (Según Enmienda Nº 1).
16	Sitio de repetición Jicote, El Sauce	León	Servicio de limpieza del área de torre y vientos, eliminar maleza
17	SILAIS León	León	Desinstalación de 7 secciones de torre en techo de bodega de insumos del SILAIS León
18	SILAIS Chinandega	Chinandega	Servicio de mantenimiento general a torre de 80 pies más revisión de antena en torre, suministrar antena TRAM 1491, desinstalar antena Yaggi en torre. (Según Enmienda Nº 1)
19	SILAIS Carazo	Carazo	Mantenimiento general a torre de 130 pies, cambio de sistema de pararrayos. (Según Enmienda Nº 1)
20	SILAIS Rivas	Rivas	Mantenimiento general a torre de 70 pies, cambio de sistema de pararrayos. (Según Enmienda Nº 1)
21	Centro de salud El Crucero	Managua	Instalación de sistema pararrayo, aislar del sistema de polarización. (Según Enmienda Nº 1)
22	SILAIS Managua	Managua	Mantenimiento general a torre más elaboración de 3 bases anclas nuevas
23	Tiscapa	Managua	Limpieza del área de la torre y vientos de maleza



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni



Detalle de actividades y materiales a utilizar:

- 1) Puesto de Salud San Carlos de Waspam, RACCN: Mantenimiento de torre de 150 pies: Cambio de pernos, cambio de vientos, cambio de tensores, Cambio de grilletes, raspado y pintura completa de torre en rojo y blanco alternado, terminando en rojo del último tramo, instalación de para rayos, elaborar 3 bases anclas nuevas incluir manopla de platina.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 150 PIE
1	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12	QQ	3
2	PERNOS 3/8 X 2 PULGADAS acero inoxidable grado 5	UNIDAD	84
3	TENSORES DE 12 X 1/2 PULGADA	UNIDAD	24
4	GRILLETES DE PASADOR DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	24
5	PINTURA FAST DRY BLANCO Beccacryl	GLN	2
6	PINTURA FAST DRY ROJO Becacryl RAL2001	GLN	2
7	PINTURA ANTICORROSIVO ROJO	GLN	2
8	ZENER	GLN	2
9	DILUYENTE	GLN	2
10	BROCHAS DE 2 1/2 PULGADAS	UNIDAD	4
11	PUNTA FRANKLIN MAS BASE	UNIDAD	1
12	CABLE DE COBRE DESNUDO 1/0	MTS	55
13	VARILLA DE COBRE DE 5/8 PULGADAS X 8 PIES	UNIDAD	1
14	AISLADORES DE CERAMICA	UNIDAD	15
15	GRILLETES DE PRESION DE 3/4 PULGADAS	UNIDAD	15
16	TAPE ELECTRICO 3M	UNIDAD	1
17	ALAMBRE ELECTRICO SOLIDO # 12	METRO	50
18	Elaboración de 3 bases anclas nuevas 70 x 70 x 40 cm, con sus manoplas de platina 12" x 8" chapa 1/2", base tubo 4" x 2 mts galvanizado ced # 40, manopla de 8 orificios	unidad	1

- 2) Hospital Waspam: Mantenimiento General a torre de 120 pies: Mantenimiento de torre de 120 pies: Cambio de pernos, cambio de vientos, cambio de tensores, Cambio de grilletes, raspado y pintura completa de torre en rojo y blanco alternado, terminando en rojo del último tramo, instalación de para rayos.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 120 PIE
1	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12	QQ	3
2	PERNOS 3/8 X 2 PULGADAS acero inoxidable grado 5	UNIDAD	66
3	TENSORES DE 12 X 1/2 PULGADA	UNIDAD	18
4	GRILLETES DE PASADOR DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	18
5	PINTURA FAST DRY BLANCO Beccacryl	GLN	2
6	PINTURA FAST DRY ROJO Becacryl RAL2001	GLN	2
7	PINTURA ANTICORROSIVO ROJO	GLN	2
8	ZENER	GLN	2
9	DILUYENTE	GLN	2
10	BROCHAS DE 2 1/2 PULGADAS	UNIDAD	6
11	PUNTA FRANKLIN MAS BASE	UNIDAD	1
12	CABLE DE COBRE DESNUDO 1/0	MTS	55
13	VARILLA DE COBRE DE 5/8 PULGADAS X 8 PIES	UNIDAD	1
14	AISLADORES DE CERAMICA	UNIDAD	15
15	GRILLETES DE PRESION DE 3/4 PULGADAS	UNIDAD	15
16	TAPE ELECTRICO 3M	UNIDAD	1
17	ALAMBRE ELECTRICO SOLIDO # 12	METRO	50



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
 Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua
 PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
 CON DANIEL... ADELANTE!
 CON EL FRENTE... ADELANTE!
 TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
 Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!

3) Puesto de salud Trukustara: Desinstalación completa de torre de 80 pies, torre desinstalada quedara en el sitio.

4) Sitio de repetición Miramar, Sahsa: Mantenimiento de torre de 150 pies: Cambio de pernos, cambio de vientos, cambio de tensores, Cambio de grilletes, raspado y pintura completa de torre en rojo y blanco alternado, terminando en rojo del último tramo, instalación de para rayos

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 150 PIE
1	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12	QQ	3
2	PERNOS 3/8 X 2 PULGADAS acero inoxidable grado 5	UNIDAD	84
3	TENSORES DE 12 X 1/2 PULGADA	UNIDAD	24
4	GRILLETES DE PASADOR DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	24
5	PINTURA FAST DRY BLANCO Beccacryl	GLN	2
6	PINTURA FAST DRY ROJO Becacryl RAL2001	GLN	2
7	PINTURA ANTICORROSIVO ROJO	GLN	2
8	ZENER	GLN	2
9	DILUYENTE	GLN	2
10	BROCHAS DE 2 1/2 PULGADAS	UNIDAD	4
11	PUNTA FRANKLIN MAS BASE	UNIDAD	1
12	CABLE DE COBRE DESNUDO 1/0	MTS	55
13	VARILLA DE COBRE DE 5/8 PULGADAS X 8 PIES	UNIDAD	1
14	CAMBIAR AISLADORES DE CERAMICA	UNIDAD	15
15	GRILLETES DE PRESION DE 3/4 PULGADAS	UNIDAD	15
16	TAPE ELECTRICO 3M	UNIDAD	1
17	ALAMBRE ELECTRICO SOLIDO # 12	METRO	50

5) SILAIS Las Minas, Siuna: Fijación de 1 tramo de 10 pies de torre al techo del SILAIS, cambio de vientos y pintura, realizar base soporte de la torre en el techo.

6) Sitio de repetición Coyol, Siuna: Reparación de techo de caseta, quitar filtración de humedad a los equipos con impermeabilizante Fastyl.

7) Centro de Salud La Cruz de Rio Grande: Mantenimiento general a torre de 100 pies.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 100 PIE
1	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12	QQ	2
2	PERNOS 3/8 X 2 PULGADAS acero inoxidable grado 5	UNIDAD	54
3	TENSORES DE 12 X 1/2 PULGADA	UNIDAD	15
4	GRILLETES DE PASADOR DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	15
5	PINTURA FAST DRY BLANCO Beccacryl	GLN	2
6	PINTURA FAST DRY ROJO Becacryl RAL2001	GLN	2
7	PINTURA ANTICORROSIVO ROJO	GLN	2
8	ZENER	GLN	2
9	DILUYENTE	GLN	2
10	BROCHAS DE 2 1/2 PULGADAS	UNIDAD	6



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ !

8)SILAIS RACCS: Mantenimiento general a torre de 100 pies.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 100 PIE
1	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12	QQ	2
2	PERNOS 3/8 X 2 PULGADAS acero inoxidable grado 5	UNIDAD	54
3	TENSORES DE 12 X 1/2 PULGADA	UNIDAD	15
4	GRILLETES DE PASADOR DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	15
5	PINTURA FAST DRY BLANCO Beccacryl	GLN	2
6	PINTURA FAST DRY ROJO Becacryl RAL2001	GLN	2
7	PINTURA ANTICORROSIVO ROJO	GLN	2
8	ZENER	GLN	2
9	DILUYENTE	GLN	2
10	BROCHAS DE 2 1/2 PULGADAS	UNIDAD	6

9)Centro de salud Karawala: Mantenimiento general a torre de 100 pies más elaboración de 3 bases anclas nuevas.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 100 PIE
1	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12	QQ	2
2	PERNOS 3/8 X 2 PULGADAS acero inoxidable grado 5	UNIDAD	54
3	TENSORES DE 12 X 1/2 PULGADA	UNIDAD	15
4	GRILLETES DE PASADOR DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	15
5	PINTURA FAST DRY BLANCO Beccacryl	GLN	2
6	PINTURA FAST DRY ROJO Becacryl RAL2001	GLN	2
7	PINTURA ANTICORROSIVO ROJO	GLN	2
8	ZENER	GLN	2
9	DILUYENTE	GLN	2
10	BROCHAS DE 2 1/2 PULGADAS	UNIDAD	6
11	Elaboración de 3 bases anclas nuevas 70 x 70 x 40 cm, con sus manoplas de platina 12" x 8" chapa 1/2", base tubo 4" x 2 mts galvanizado ced # 40, manopla de 5 orificios	unidad	1

10)Sitio de repetición Peñas Blancas, El Cuá: Mantenimiento general de torre de 150 pies más 3 bases anclas nuevas más reparación de techo de caseta.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 150 PIE
1	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12	QQ	3
2	PERNOS 3/8 X 2 PULGADAS acero inoxidable grado 5	UNIDAD	84
3	TENSORES DE 12 X 1/2 PULGADA	UNIDAD	24
4	GRILLETES DE PASADOR DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	24
5	PINTURA FAST DRY BLANCO Beccacryl	GLN	2
6	PINTURA FAST DRY ROJO Becacryl RAL2001	GLN	2
7	PINTURA ANTICORROSIVO ROJO	GLN	2
8	ZENER	GLN	2
9	DILUYENTE	GLN	2
10	BROCHAS DE 2 1/2 PULGADAS	UNIDAD	4
11	PUNTA FRANKLIN MAS BASE	UNIDAD	1
12	CABLE DE COBRE DESNUDO 1/0	MTS	55
13	VARILLA DE COBRE DE 5/8 PULGADAS X 8 PIES	UNIDAD	1
14	AISLADORES DE CERAMICA	UNIDAD	15
15	GRILLETES DE PRESION DE 3/4 PULGADAS	UNIDAD	15
16	TAPE ELECTRICO 3M	UNIDAD	1
17	ALAMBRE ELECTRICO SOLIDO # 12	METRO	50
18	Elaboración de 3 bases anclas nuevas 70 x 70 x 40 cm, con sus manoplas de platina 12" x 8" chapa 1/2", base tubo 4" x 2 mts galvanizado ced # 40, manopla de 5 orificios	unidad	1
19	Impermeabilizar techo de caseta 4 x 4 con Fastyl, tapar borde inferior de caseta con cemento.	UNIDAD	1



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni



...@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE !
... DANIEL... ADELANTE !
... EL FRENTE... ADELANTE !
...@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
...@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ !

11) Puesto de salud Walakistan: Mantenimiento general de torre de 40 pies, más suministro de cable rg-8, antena TRAM 1491, instalación de antena y radio base.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 40 PIES
1	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12	QQ	1
2	PERNOS 3/8 X 2 PULGADAS acero inoxidable grado 5	UNIDAD	18
3	TENSORES DE 12 X 1/2 PULGADA	UNIDAD	6
4	GRILLETES DE PASADOR DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	6
5	PINTURA FAST DRY BLANCO Beccacryl	GLN	1
6	PINTURA FAST DRY ROJO Becacryl RAL2001	GLN	1
7	PINTURA ANTICORROSIVO ROJO	GLN	1
8	ZENER	GLN	1
9	DILUYENTE	GLN	1
10	BROCHAS DE 2 1/2 PULGADAS	UNIDAD	3
11	Cable RG-8 más 2 conectores PL-259	pies	100
12	BATERIA DE 100 Ah PARECIDA A LA RITAR DC12-100	Unidad	1
13	Instalación de antena y cable en torre	Unidad	1

12) Sitio de repetición San Andrés: Mantenimiento general a torre de 100 pies, impermeabilizar caseta, arriba y abajo, pintura de caseta.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 100 PIE
1	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12	QQ	2
2	PERNOS 3/8 X 2 PULGADAS acero inoxidable grado 5	UNIDAD	54
3	TENSORES DE 12 X 1/2 PULGADA	UNIDAD	15
4	GRILLETES DE PASADOR DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	15
5	PINTURA FAST DRY BLANCO Beccacryl	GLN	2
6	PINTURA FAST DRY ROJO Becacryl RAL2001	GLN	4
7	PINTURA ANTICORROSIVO ROJO	GLN	3
8	ZENER	GLN	2
9	DILUYENTE	GLN	2
10	BROCHAS DE 2 1/2 PULGADAS	UNIDAD	6
11	Impermeabilizar techo de caseta 3 x 3 con Fastyl, tapar borde inferior de caseta con cemento.	unidad	1

13) Sitio de repetición Ciprés, Matagalpa: Mantenimiento general a torre de 140 pies.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 140 PIE
1	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12	QQ	3
2	PERNOS 3/8 X 2 PULGADAS acero inoxidable grado 5	UNIDAD	84
3	TENSORES DE 12 X 1/2 PULGADA	UNIDAD	24
4	GRILLETES DE PASADOR DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	24
5	PINTURA FAST DRY BLANCO Beccacryl	GLN	2
6	PINTURA FAST DRY ROJO Becacryl RAL2001	GLN	2
7	PINTURA ANTICORROSIVO ROJO	GLN	2
8	ZENER	GLN	2
9	DILUYENTE	GLN	2
10	BROCHAS DE 2 1/2 PULGADAS	UNIDAD	4
11	PUNTA FRANKLIN MAS BASE	UNIDAD	1
12	CABLE DE COBRE DESNUDO 1/0	MTS	55
13	VARILLA DE COBRE DE 5/8 PULGADAS X 8 PIES	UNIDAD	1
14	AISLADORES DE CERAMICA	UNIDAD	15
15	GRILLETES DE PRESION DE 3/4 PULGADAS	UNIDAD	15
16	TAPE ELECTRICO 3M	UNIDAD	1
17	ALAMBRE ELECTRICO SOLIDO # 12	METRO	50

14) Sitio de repetición Pataste, Las Sabanas, Madriz: Mantenimiento general a torre de 160 pies, mas subir antena a los 140 pies, suministrar cable Heliac de media con sus conectores, subir 2 paneles a la torre, incluir herraje y cable de conexión, impermeabilizar caseta, realizar 3 bases anclas, ajustar torre.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 160 PIE
1	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12	QQ	3
2	PERNOS 3/8 X 2 PULGADAS acero inoxidable grado 5	UNIDAD	84
3	TENSORES DE 12 X 1/2 PULGADA	UNIDAD	24
4	GRILLETES DE PASADOR DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	24
5	PINTURA FAST DRY BLANCO Beccacryl	GLN	2
6	PINTURA FAST DRY ROJO Becacryl RAL2001	GLN	2
7	PINTURA ANTICORROSIVO ROJO	GLN	2
8	ZENER	GLN	2
9	DILUYENTE	GLN	2
10	BROCHAS DE 2 1/2 PULGADAS	UNIDAD	4
11	PUNTA FRANKLIN MAS BASE	UNIDAD	1
12	CABLE DE COBRE DESNUDO 1/0	MTS	55
13	VARILLA DE COBRE DE 5/8 PULGADAS X 8 PIES	UNIDAD	1
14	AISLADORES DE CERAMICA	UNIDAD	15
15	GRILLETES DE PRESION DE 3/4 PULGADAS	UNIDAD	15
16	TAPE ELECTRICO 3M	UNIDAD	1
17	ALAMBRE ELECTRICO SOLIDO # 12	METRO	50
18	Elaboración de 3 bases anclas nuevas 70 x 70 x 40 cm, con sus manoplas de platina 12" x 8" chapa 1/2", base tubo 4" x 2 mts galvanizado ced # 40, manopla de 8 orificios, ajuste de torre.	unidad	1
19	Suministrar 150 pies de cable Heliac de 1/2 mas 1 conector N macho y 1 conector N hembra para cable Heliac de 1/2, instalar en torre, subir antena DB-224-C a los 140 pies	Unidad	1
20	Subir 2 paneles a la torre, a los 30 pies, suministrar herrajes y cables para este propósito.	Unidad	1
21	Reparar e impermeabilizar techo de caseta 4 x 4 (cambiar perlines)	Unidad	1

15) Sitio de repetición Escobín, Nueva Guinea, Zelaya Central: Instalar aisladores para bajante de pararrayos de torre de 200 pies, instalación de 4 cámaras de vigilancia, 13 en torre y 1 en caseta, con su DVR.

1	AISLADORES DE CERAMICA	UNIDAD	90
2	Servicio de reemplazo de aisladores para cable bajada pararrayo	Unidad	1
3	Suministro e instalación de sistema de vigilancia que consta de 4 cámaras (1 en caseta más 3 en torre), 1 dvr para monitoreo en SILAIS. SISTEMA HD A COLORES PARECIDO A HIKVISION	Unidad	1

16) Sitio de repetición Jicote, El Sauce, León: Servicio de limpieza del área de torre y vientos, eliminar maleza.

1	Limpieza de maleza alrededor de caseta, vientos y torre	UNIDAD	1
---	---	--------	---

17) SILAIS León, León: Desinstalación de 7 secciones de torre en techo de bodega de insumos del SILAIS León.

1	Desinstalación de 70 pies de torre que esta instalada en techo de bodega de insumos SILAIS, tramos quedaran en el sitio.	UNIDAD	1
---	--	--------	---

18)SILAIS Chinandega, Chinandega: Servicio de mantenimiento general a torre de 80 pies más revisión de antena en torre, suministrar antena TRAM 1491, desinstalar antena Yaggi en torre

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 80 PIE
1	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12	QQ	2
2	PERNOS 3/8 X 2 PULGADAS acero inoxidable grado 5	UNIDAD	42
3	TENSORES DE 12 X 1/2 PULGADA	UNIDAD	12
4	GRILLETES DE PASADOR DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	12
5	PINTURA FAST DRY BLANCO Beccacryl	GLN	2
6	PINTURA FAST DRY ROJO Becacryl RAL2001	GLN	2
7	Pintura roja anticorrosiva	GLN	2
8	ZENER	GLN	2
9	DILUYENTE	GLN	2
10	BROCHAS DE 2 1/2 PULGADAS	UNIDAD	6
11	Punta franklin más soldadura isotérmica	unidad	1
12	CABLE COBRE DESNUDO 1/0	metros	26
13	Varilla de cobre de 5/8" x 8'	unidad	1
14	Aislador para cable de bajada compatible con tramos STZ35, STZ35G, STZ45 ySTZ45G	unidad	24
15	Base pararrayos mod AT-019B MARCA AT3W O PARECIDA	unidad	1
16	Suministrar y cambiar 70 pies cable RG-8 con sus conectores en la torre	Unidad	1
17	Desinstalar antena Yaggi en desuso	Unis	1

19)SILAIS Carazo, Carazo: Mantenimiento general a torre de 130 pies, cambio de sistema de pararrayos

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 130 PIE
1	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12	QQ	3
2	PERNOS 3/8 X 2 PULGADAS acero inoxidable grado 5	UNIDAD	72
3	TENSORES DE 12 X 1/2 PULGADA	UNIDAD	18
4	GRILLETES DE PASADOR DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	15
5	PINTURA FAST DRY BLANCO Beccacryl	GLN	2
6	PINTURA FAST DRY ROJO Becacryl RAL2001	GLN	2
7	Pintura anticorrosiva color rojo	GLN	2
8	ZENER	GLN	2
9	DILUYENTE	GLN	2
10	BROCHAS DE 2 1/2 PULGADAS	UNIDAD	6
11	Punta franklin más soldadura isotérmica MAS BASE	unidad	1
12	Cable cobre desnudo 1/0	metros	26
13	Varilla de cobre de 5/8" x 8'	unidad	1
14	Aislador para cable de bajada compatible con tramos STZ35, STZ35G, STZ45 ySTZ45G	unidad	28
15	Base pararrayos mod AT-019B	unidad	1



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!
DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIAS
CON DAMPAÑAS ADELANTE!
CON EL FUERTE ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!



20)SILAIS Rivas, Rivas: Mantenimiento general a torre de 70 pies, cambio de sistema de pararrayos.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 70 PIE
1	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12	QQ	2
2	PERNOS 3/8 X 2 PULGADAS acero inoxidable grado 5	UNIDAD	42
3	TENSORES DE 12 X 1/2 PULGADA	UNIDAD	12
4	GRILLETES DE PASADOR DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	12
5	PINTURA FAST DRY BLANCO Beccacryl	GLN	2
6	PINTURA FAST DRY ROJO Becacryl RAL2001	GLN	2
7	Pintura roja anticorrosiva	GLN	2
8	ZENER	GLN	2
9	DILUYENTE	GLN	2
10	BROCHAS DE 2 1/2 PULGADAS	UNIDAD	6
11	Punta franklin más soldadura isotérmica MAS BASE	unidad	1
12	Cable cobre desnudo 1/0	metros	26
13	Varilla de cobre de 5/8" x 8'	unidad	1
14	Aislador para cable de bajada compatible con tramos STZ35, STZ35G, STZ45 ySTZ45G	unidad	24
15	Base pararrayos mod AT-019B	unidad	1

21)Centro de salud El Crucero, Managua: Instalación de sistema pararrayo en torre de 150 pies, aislar sistema de pararrayos del sistema de polarización.

1	Punta franklin más soldadura isotérmica mas base	unidad	1
2	Cable cobre desnudo 1/0	metros	52
3	Electrodo para corriente máxima de 200 Amp. Con compuesto mejorador de terreno.	unidad	1
4	Aislador para cable de bajada compatible con tramos STZ35, STZ35G, STZ45 ySTZ45G	unidad	45
5	Base pararrayos mod AT-019B	unidad	1
6	Registro de alto desempeño 24 x 27 x 32	Unidad	1
7	Tubería EMT 1/2" x 3 metros	Unidad	7
8	Terminal de compresión de barril largo, de dos orificios de 1/4 para cable 1/0 AWG, espacios entre orificios de 0.63"	Unidad	2

22)SILAIS Managua, Managua: Mantenimiento general a torre de 70 pies, más elaboración de 3 bases anclas nuevas.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA TORRE DE 70 PIES
1	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12	QQ	2
2	PERNOS 3/8 X 2 PULGADAS acero inoxidable grado 5	UNIDAD	42
3	TENSORES DE 12 X 1/2 PULGADA	UNIDAD	12
4	GRILLETES DE PASADOR DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	12
5	PINTURA FAST DRY BLANCO Beccacryl	GLN	2
6	PINTURA FAST DRY ROJO Becacryl RAL2001	GLN	2
7	PINTURA ANTICORROSIVO ROJO	GLN	2
8	ZENER	GLN	2
9	DILUYENTE	GLN	2
10	BROCHAS DE 2 1/2 PULGADAS	UNIDAD	6
11	Elaboración de 3 bases anclas nuevas 70 x 70 x 40 cm, con sus manoplas de platina 12" x 8" chapa 1/2", base tubo 4" x 2 mts galvanizado ced # 40, manopla de 5 orificios	unidad	1

23)Tiscapa, Managua: Limpieza del área de la torre y vientos de maleza.

1	Limpieza de maleza alrededor de caseta, vientos y torre	UNIDAD	1
---	---	--------	---



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!

Nota 1: Para los siguientes sitios San Carlos de Waspam, Waspam, Miramar, Trukustara, La Cruz de Rio Grande, Karawala, Walakistan, San Andrés, incluye viáticos de 1 recurso, según tabla de viáticos del MINSA.

Nota 2: presentar ficha técnica de los equipos y accesorios solicitado: base punta franklin, batería, sistema de cámara.

7) El Proveedor deberá presentar los siguientes documentos indispensables:

La empresa adjudicada deberá de presentar un cronograma de trabajo basado en el tiempo de implementación de 6 meses.

Copia de las colillas del INSS del personal.

Cédulas de Identidad del Personal

Certificados de salud de los trabajadores por clínica acreditada donde indique que la persona es apta para trabajar en altura

Certificación MINSA del médico y clínica médica.

Acreditación clínica médica ante el MITRAB

Acreditación ante el MITRAB- Capacitador

Licencia de Higiene y Seguridad actualizada.

Mínimo 3 referencias comerciales donde hayan realizado este tipo de servicio (Copia de OC, Contrato o constancia)

8) Requisitos Generales.

Los requerimientos que el oferente deberá adjuntar para validar sus ofertas, son las siguientes:

La oferta será presentada por el valor de la totalidad del servicio solicitado y el costo de la facturación por cada una de los servicios solicitados, detallando los alcances de su oferta.

El oferente debe incluir en su oferta todos los gastos de transporte tanto terrestre, acuáticos y a pie de materiales y equipos relacionados al mantenimiento.

En términos de seguridad ocupacional, el oferente se hará responsable por la seguridad de su personal, por lo que se solicita: copia de certificados que pasaron seminario de trabajo en altura del personal que ejecutara los mantenimientos, colillas de INSS, Certificados médicos aptos para trabajo en altura, Licencia de Higiene y Seguridad.

9) Plazos

El plazo requerido para el servicio será por 6 meses. Después de firmado el contrato, se procederá en conjunto con el oferente a realizar un calendario de ejecución de cada una de las actividades.

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni



10) Formas de Pago

El oferente deberá emitir una factura después de finalizado el mantenimiento de cada sitio, luego el SNC-MINSA hará el trámite de pago de cada uno de los mantenimientos en cheques fiscales o Transferencias electrónicas a nombre del oferente local, pagadero en córdobas en un plazo de 30 días calendarios después de recibidos los servicios de mantenimiento de cada una de los sitios, a entera satisfacción por la Dirección del Sistema Nacional de Comunicación - MINSA. El pago se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento:

La Dirección General del Sistema Nacional de Comunicaciones, será la encargada de: revisar, avalar y enviar a la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Salud, el trámite de pago por cada uno de los servicios requeridos, siempre y cuando se hayan recibido los servicios a entera satisfacción.

Para la formalización de los pagos se requiere que el oferente adjudicado presente la siguiente documentación: Factura Original indicando el tipo de servicio a pagar.

11) Vigencia Administrativa del Contrato.

La Vigencia Administrativa del contrato entra en vigor a partir del día siguiente de la suscripción del mismo, hasta su cierre administrativo, Tal como se encuentra establecido



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni



TOD@S JUNT@S, YA ME ADELANTE!
CON DANIELA ADELANTE!
CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!

PARTE 3: Contrato

Sección VI. Modelo de Contrato

(Modelo del Contrato al que deben agregarse las particularidades propias del objeto que ha sido adjudicado, las condiciones comerciales, administrativas y de cualquier naturaleza que fueran aplicables)

Nosotros _____ (generales de ley), actuando en nombre y representación de _____, en adelante denominado el "Contratante" por una parte y, por la otra, _____, (generales de ley) en adelante denominado el "Contratista", hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente CONTRATO de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO en adelante denominado el "Contrato", sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: REPRESENTACIÓN.-

El Señor _____, acredita su Representación con los siguientes documentos:

- a) Nombramiento y ...
- b) ...
- c) Resolución mediante la cual se adjudica la Licitación

El Señor _____, acredita su Representación con los siguientes documentos:

- a) Testimonio de la ...
- b)

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.-

Este Contrato tiene por objeto establecer las bases, condiciones y demás estipulaciones para que _____, quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", ejecute la prestación de _____, dentro de los términos, condiciones y estipulaciones siguientes.

TERCERA: LEYES APLICABLES Y DOMICILIO.

El Contrato se regirá y estará sujeta a las leyes de la República de Nicaragua. Para todos los efectos legales nos sometemos al domicilio de _____.

CUARTA: IDIOMA Y NOTIFICACIONES.-

Este Contrato está redactado en idioma Español, por lo que este idioma prevalecerá para la interpretación del mismo. Toda la correspondencia y otros documentos relativos al Contrato que intercambien las partes serán redactados en este mismo idioma.

Cualquier notificación, solicitud o aprobación que deba o pueda cursarse o darse en virtud de este Contrato se cursará o dará por escrito y se considerará cursada o dada cuando haya sido entregada por mano a un representante autorizado de la Parte a la que esté dirigida, o cuando se haya enviado por correo certificado, télex, telegrama o fax a dicha Parte a la dirección indicada a continuación:
Por el Contratante
Por el Contratista

QUINTA: DOCUMENTOS QUE SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.-

Los siguientes documentos se considerarán parte integral de este Contrato y por lo tanto se interpretarán conjuntamente con el mismo:

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni

 **SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!**

 **Ministerio de Reconciliación y Unidad Nacional**
Ministerio de Salud
TODOS JUNTOS, HAY QUE ADELANTAR!
CON DANIEL... ADELANTAR!
CON EL FRENTE... ADELANTAR!
TODOS UNIDOS, PORQUE HAY PATRIA,
Y TODOS ADELANTADOS, PORQUE HAY PAZ!
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES
MINISTERIO DE SALUD



SEXTA: LUGAR DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.-

Los Servicios se prestarán en los lugares siguientes _____ cuando no se especifique dónde haya de cumplirse una tarea en particular, en los lugares que el Contratante apruebe.

SEPTIMA: REPRESENTANTES DEL CONTRATANTE Y NOTIFICACIONES.-

Los funcionarios indicados para adoptar cualquier medida ó notificación que el Contratante o el Contratista deba o pueda adoptar en virtud de este Contrato, y podrán firmar en nombre de éstos cualquier documento que conforme a este Contrato deba o pueda firmarse son los siguientes:

Por El Contratante:

Por El Contratista:

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

OCTAVA: IMPUESTOS Y DERECHOS.-

El Contratista y el Personal de éste pagarán los impuestos que les correspondan según la ley aplicable.

NOVENA: ENTRADA EN VIGOR DEL CONTRATO Y COMIENZO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

Este Contrato entrará en vigor desde la fecha de su firma.

DECIMA: EXPIRACIÓN DEL CONTRATO.-

A menos que se rescinda con anterioridad, este Contrato expirará al término de su plazo, contado a partir de la fecha de entrada en vigor.

DECIMA PRIMERA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Dentro del plazo de (--) días hábiles siguientes a la firmeza del acto de adjudicación, el Vendedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto de _____ por ciento (%) del Valor del Contrato. La devolución de esta Garantía se efectuará cuando exista una recepción definitiva de parte de la Entidad Adquirente de los bienes objeto del Contrato.

El monto de la garantía de cumplimiento será pagadero a la Entidad Adquirente como indemnización por las pérdidas que le ocasionare el incumplimiento de las obligaciones del Vendedor con respecto al Contrato.

La garantía de cumplimiento estará denominada en la misma moneda que el Contrato.

DECIMA SEGUNDA: PAGO.

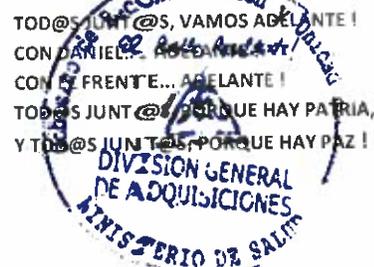
El pago de los servicios suministrados por EL CONTRATISTA, se hará en (especificar moneda) y la forma y condiciones en que se efectuarán estos pagos al Contratista en virtud del Contrato.

El Adquirente efectuará los pagos con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha en que el Vendedor haya presentado una factura o solicitud de pago. Si el Adquirente se retrasare en el pago quedará obligado al pago de los intereses legales siguiendo el procedimiento señalado en el Art. 72 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico.

Los pagos de los servicios serán a como corresponda en cada caso, facturación mensual para los 8 puntos de la empresa oferente, facturación trimestral para los 5 puntos del MINSA, y facturación semestral para los 5 puntos del MINSA.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni



DECIMA TERCERA: PRECIO.

El precio del presente Contrato asciende a la suma de _____. Este precio es invariable, quedando solamente sujeto al reconocimiento del deslizamiento de la moneda.

DECIMA CUARTA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante enmienda escrita firmada por las partes.

DECIMA QUINTA: CESIÓN.

El contratista no podrá ceder el contrato celebrado con la Administración Pública si no es con la expresa autorización del organismo o entidad contratante, conferida mediante acto motivado que indique las razones de interés público presentes.

En caso que se autorizare la cesión, la persona en cuyo favor se ceda el contrato administrativo deberá reunir las mismas condiciones exigidas para el contratista original y podrá ser requerido para presentar garantías adicionales por parte del ente contratante.

La cesión de un contrato administrativo se hará observando la forma establecida en el Derecho común.

DECIMA SEXTA: SUBCONTRATOS. N/A.

El Contratista notificará al Adquirente por escrito todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, si no los hubiera especificado en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al Contratista de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.

DECIMA SEPTIMA: PLAZO DE ENTREGA Y DEMORAS.

Los servicios se prestarán de acuerdo con el cronograma especificado por el Adquirente, o sea dentro de un plazo máximo de _____ días calendarios contados a partir de _____.

Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Contratista se viera en una situación que impida el suministro oportuno de los bienes o servicios, el Contratista notificará de inmediato al Adquirente, por escrito, la demora, su duración posible y su (s) causa(s). El Adquirente, tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios, en cuyo caso la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato.

Las demoras del Contratista en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas pondrán a éste en situación de que se le imponga la liquidación por daños y perjuicios, a menos que el Vendedor y el Adquirente acuerden una prórroga mediante una enmienda sin liquidación de daños y perjuicios.

DECIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS.

Si el Contratista no suministrara los servicios, en su totalidad o en parte, dentro del (de los) plazo(s) especificado(s) en el Contrato, el Adquirente, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del Contrato, podrá deducir del precio de éste, por concepto de liquidación de daños y perjuicios, por cada semana o parte de una semana, de demora hasta que la entrega o la prestación tenga lugar, una suma equivalente al _____ (%), del precio en el punto de entrega de los bienes

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni



TODOS JUNT@S, VAMOS ADELANTE !
DANIEL... ADELANTE !
CON EL FRENTE... ADELANTE !
TODOS JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TODOS JUNT@S, PORQUE HAY PAZ !



demorados o los servicios no suministrados. Una vez alcanzado este máximo, el Adquirente podrá considerar la rescisión del Contrato conforme la cláusula siguiente. El Adquirente podrá en este caso ejecutar la Garantía de Cumplimiento de Contrato siguiendo el procedimiento indicado en el Arts. 212 y 215 del Reglamento General a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

DECIMA NOVENA: RESCISION ADMINISTRATIVA.

El Adquirente podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del Contrato por parte del Contratista, resolver el Contrato en su totalidad o en parte mediante notificación escrita al Proveedor, si:

- a. Si el contratista, por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los quince días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada conforme a la Ley y este Reglamento;
- b. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por la dependencia o entidad;
- c. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato o los cambios previamente aprobados por el Organismo Contratante o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor;
- d. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de la dependencia o entidad, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
- e. No implicará retraso en el programa de ejecución de la obra y, por tanto, no se considerará como incumplimiento del contrato y causa de su rescisión, cuando el atraso tenga lugar por la falta de información referente a planos, especificaciones o normas de calidad, de entrega física de las áreas de trabajo y de entrega oportuna de materiales y equipos de instalación permanente, de licencias, y permisos que deba proporcionar o suministrar el contratante, así como cuando la dependencia o entidad hubiere ordenado la suspensión de los trabajos.
- f. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- g. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- h. Si el contratista no da a la dependencia o entidad y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
- i. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad;
- j. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y
- k. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las Leyes, tratados y demás aplicables.

El Adquirente, podrá resolver el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 241 del Reglamento General a la LCASP.

VIGÉSIMA: RESCISION POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

En caso que sobreviniere un hecho exterior, ajeno a la voluntad de las partes contratantes, de carácter insuperable e imprevisible, que imposibilitare a cualquiera de las mismas la ejecución del contrato celebrado, dicha situación, debidamente comprobada.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni



El Adquirente, podrá rescindir el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 242 del Reglamento General a la LCASP.

VIGESIMA PRIMERA: RESCISIÓN POR INSOLVENCIA.

El Adquirente podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Proveedor, sin indemnización alguna al Vendedor, si éste fuese declarado en quiebra o insolvente, siempre que dicha rescisión no perjudique o afecte a ningún derecho a acción o recurso que tenga o pudiera tener el Adquirente.

VIGESIMA SEGUNDA: RESCISIÓN POR MOTIVOS DE INTERÉS PÚBLICO.

Por razones de interés público, las partes contratantes podrán convenir la terminación anticipada y de común acuerdo del contrato administrativo celebrado.

La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante o del contratista. Dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo contratista.

VIGESIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El Adquirente y el Proveedor harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones directas informales, los desacuerdos o conflictos que surjan entre ellos en virtud de o en relación con el Contrato.

Si las partes en un término de quince días (15) no resuelven en forma amistosa una controversia originada por la interpretación del Contrato, cualquiera de ellas podrá pedir que la controversia sea resuelta a través de mediación y arbitraje.

En ningún caso serán sujetas de mediación o arbitraje las decisiones que se adopten en desarrollo del ejercicio de las potestades exorbitantes o actos de autoridad del Poder Público a los que se refiere el artículo 78 de la LCASP.

VIGESIMA CUARTA: NULIDAD DEL CONTRATO

El Adquirente mediante resolución motivada dictada por la Autoridad Máxima del Organismo Contratante, podrá declarar la nulidad de los contratos suscritos con personas que carezcan de capacidad de ejercicio o que estuvieren comprendidos en cualquiera de las prohibiciones a que se refieren el artículo 18 de la Ley, serán nulos y deberá procederse a su liquidación y tomar las providencias que fueren necesarias para resarcirse de los daños y perjuicios que le fueren ocasionados, de los cuales responderá solidariamente el contratista y los funcionarios que, a sabiendas, hubieren adjudicado el contrato.

Excepcionalmente, cuando hubiere grave riesgo de daño al interés público, podrá autorizarse la continuación de los efectos del contrato por el tiempo que fuere estrictamente necesario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda. De tal situación deberá ponerse en conocimiento de la Contraloría General de la República.

VIGESIMA QUINTA: CESION O RESOLUCION DEL CONTRATO

Cuando de manera sobreviniente acaezca una prohibición en relación con un contratista, el contrato deberá terminarse o cederse, a escogencia de la entidad contratante, conforme el procedimiento, derechos y obligaciones establecidas en la ley y el reglamento general.



VIGESIMA SEXTA: NOTIFICACIONES.

Toda notificación entre las partes en virtud del Contrato se hará por escrito o por cable, télex o fax y será confirmada por escrito a la parte que corresponda, a la siguiente dirección:

El Adquirente:

El Contratista:

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

VIGESIMA SEPTIMA: IMPUESTOS Y DERECHOS.

El proveedor extranjero será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos de timbre, derechos de licencia y otros gravámenes que sean exigibles fuera del país del Adquirente.

El proveedor nacional será totalmente responsable por todos los impuestos, derechos, derechos de licencia, etc., que haya que pagar hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al Adquirente.

VIGESIMA OCTAVA: ACEPTACIÓN.

Ambos contratantes aceptan en todas y cada una de sus partes todas las cláusulas del presente Contrato.

En fe de lo anterior firmamos en dos tantos de un tenor en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

El Adquirente

El Proveedor



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL ORTIZ ANTET
CON EL FRETE ADQUISICIONES
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!